



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VIII – 7ª SESION ORDINARIA

12 de junio de 2008

37º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador Ing. Bautista Mendioroz y del vicepresidente primero don Jorge **PASCUAL**.*

SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo **MEDINA** y Doña Noemí **SOSA**.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MAZA, María Inés Andrea
BETHENCOURT, María Ester	MEANA GARCIA, Maria Nelly
BONARDO, Luis Eugenio	MILESI, Marta Silvia
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	MUENA, Osvaldo Enrique
DI BIASE, Graciela	ODARDA, María Magdalena
CASADEI, Adrián Jorge	PASCUAL, Jorge Raúl
CIDES, Juan Elbi	PERALTA, Carlos Alberto
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	PERALTA, Carlos Gustavo
CORTES, Nelson Daniel	PESATTI, Pedro Oscar
DE REGE, Mario	RAMIDAN, Martha Gladys
GARCIA, María Inés	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
GARCIA LARRABURU, Silvina M	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GATTI, Fabián Gustavo	SANCHEZ, Carlos Antonio
GRILL, Graciela Noemí	SARTOR, Daniel Alberto
GUTIERREZ, Adriana Emma	SORIA, Martín Ignacio
HORNE, Silvia Reneé	TAMBURRINI, Renzo
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	TGMOSZKA, Carlos Alberto
LAZZARINI, Inés Soledad	TORRES, Adrián
LAZZERI, Pedro Iván	VAZQUEZ, Manuel Alberto
LOPEZ, Facundo Manuel	ZUAIN, Jesús
LUEIRO, Claudio Juan Javier	<u>Ausentes:</u>
MANSO, Beatriz	HANECK, Irma

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los doce días del mes de junio del año 2008, siendo las 9 y 44 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Mario de Rege a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Es para informar que la legisladora Horne se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VAZQUEZ – Voy a solicitar licencia para la señora legisladora Irma Haneck.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Manuel Vázquez para la señora legisladora Irma Haneck.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 22 de mayo de 2008.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 567/08 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 6/08.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Corresponde considerar la renuncia del señor legislador Marcelo Alejandro Cascón.

Expediente número 1146/08: el legislador Marcelo Alejandro Cascón remite nota por la cual presenta su renuncia al cargo que ocupa como legislador por el circuito andino de la provincia, a partir del 1º de junio de 2008. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Señor presidente Legislatura de Río Negro, ingeniero Bautista Mendioroz. Su despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a los efectos de presentarle mi renuncia a la banca que ocupo como legislador en representación por el Circuito Andino de la provincia de Río Negro, a partir del 1º de junio del corriente año. Motiva dicha dimisión, el haber sido electo intendente por la ciudad de San Carlos de Bariloche el pasado 18 de mayo y el hecho de estar prevista la asunción para dicha fecha. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. Firmado: Marcelo Alejandro Cascón”*. Esta nota tiene fecha 22 de mayo de 2008.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Se va a votar la aceptación de la renuncia presentada. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia ha sido aceptada la renuncia del legislador Marcelo Alejandro Cascón.

De acuerdo a lo estipulado en los artículos 9º y 10 del Reglamento Interno de la Cámara y lo prescripto en el artículo 123 de la Constitución provincial, ante la renuncia a la banca de Marcelo Alejandro Cascón recientemente aceptada, corresponde proceder a la incorporación del primer suplente circuital, conforme lo informado por el Tribunal Electoral Provincial.

Por secretaría se dará lectura al Acta de la Comisión de Poderes.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Acta de la Comisión de Poderes. En Viedma, a los 12 días del mes de junio de 2008, se reúne la Comisión de Poderes, integrada por los señores legisladores que suscriben y hacen saber a la presidencia y al Cuerpo Legislativo que ante la renuncia presentada por Marcelo Alejandro Cascón a la banca de legislador y la conformidad por parte de Graciela del Carmen Morán de Di Biase, D.N.I. 10.216.772, lo encuentran en forma legal y en consecuencia se solicita se dé por aprobado el mismo aconsejando la incorporación al Cuerpo, previo juramento de práctica. Firman el Acta de la Comisión de Poderes: Fabián Gatti; Luis María Bardeggia; Claudio Lueiro, Jorge Pascual, Carlos Gustavo Peralta, Mario De Rege, Facundo López.”*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se procederá a tomar el juramento de práctica a la señora legisladora Graciela del Carmen Morán de Di Biase, para lo cual solicito su presencia en el estrado, e invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Jura al pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria, su honor y sobre los Santos Evangelios, la señora legisladora Graciela del Carmen Morán de Di Biase. (Aplausos en las bancas y en la barra)

-Efectuado el juramento de práctica, la señora legisladora Graciela del Carmen Morán de Di Biase ocupa su banca.

7 – HOMENAJES

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Silvia Horne.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Señor presidente: En realidad queríamos recordar el 5 de junio establecido como Día Mundial del Medio Ambiente, definido por Naciones Unidas a través de objetivos relacionados con el ambiente que han sido tomados por los países miembros, y que consisten básicamente en 8 puntos definidos por Naciones Unidas que son: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

No podemos dejar en este día de repudiar las acciones contaminantes a cargo de las grandes empresas internacionales, a las que no les importa el deterioro y la pobreza en que abandonan a regiones y poblaciones enteras luego de extraer sus riquezas.

Hay grupos de poder que procuran obtener beneficios con la explotación de la minería por lixiviación extrayendo el oro que contamina el cielo y las napas con cianuro, o empresas que contaminan el agua sin mirar por los pueblos afectados o contaminan nuestros suelos con el uso de agroquímicos peligrosos o prohibidos.

Hay grupos de poder que no admiten límites en sus ambiciones, sin comprender que no pueden cometerse abusos, por ejemplo, propiciando una Argentina sojera. Estos grupos de poder son los grandes responsables de los daños que nos aquejan en el país y en Latinoamérica, a los que debemos, sin temor, poner límites en su accionar destructivo, a los que debemos sancionar sin favorecer con impunidades.

Por ello los órganos de control creados deben actuar con la rigurosidad que exige la ley o lamentablemente los tornará cómplices de estas políticas devastadoras.

Este es el único camino para preservar y proteger el medio ambiente siguiendo los criterios recomendados por las Naciones Unidas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque quiere rendir hoy un homenaje a la figura de un patriota que un 12 de junio de 1956 moría fusilado por la dictadura de Aramburu y Rojas. Me refiero al general Juan José Valle, que lideró en junio del '56 un movimiento de trabajadores y militares con el propósito de restituir el orden constitucional quebrantado en la revolución de septiembre del año 55.

El General Valle fue fusilado un día como hoy, hace 52 años, con él morían oficiales y suboficiales del Ejército Argentino y hubo trabajadores cruelmente asesinados, motivo luego de uno de los más grandes libros de nuestra literatura, "Operación Masacre" de Rodolfo Walsh, libro fundacional de un género literario que, junto con Truman Capote, inauguran el género de la real ficción.

Hablar del general Valle, hablar de los muertos del '56, es rendir homenaje, justamente a estos hombres que patrióticamente entregaron su vida por la causa del pueblo.

El general Valle era amigo de Aramburu, habían sido compañeros de promoción, e incluso Aramburu era un hombre que no tenía una carrera militar muy exitosa, ocurrió en alguna oportunidad que pidió a Valle -a quien conocía y era amigo- para que intercediera por él ante el general Perón, con el fin de que pudiera obtener algún destino y a su vez le facilitara avanzar en su carrera militar.

Durante el bombardeo a la plaza de mayo, el 16 de junio del año 55 quizás – y de esto no tengo dudas- el primer acto de terrorismo más cruel que registre la historia argentina, donde aviones de la Aviación Naval más algunos aviones de la Fuerza Aérea Argentina bombardean la Plaza de Mayo asesinando a trabajadores y ciudadanos indefensos, constituyendo algo que nunca se dice, lamentablemente ese día es el día del bautismo de fuego de la Fuerza Aérea Argentina y no el 1º de mayo de 1982 como la historia oficial suele decir.

El general Valle murió un 12 de junio como hoy, sus palmas y laureles de general de la Nación fueron arrancadas por los fusiladores, y en este sentido quiero hacer una pequeña digresión, esas palmas de general de la Nación, la viuda del general Valle las entregará luego al mayor Alberti, delegado de Perón, primer delegado de Perón, cuando el peronismo pasa a su etapa ofensiva durante la proscripción, y me refiero no sólo a Alberti, que es además el primer muerto de la dictadura militar en el año 76, a las 2 de la mañana del 24 de marzo de 1976 el mayor Alberti era asesinado por una patota del ejercito que lo arrojó de su departamento para que muera aplastado en el piso.

El general Valle -quizás en esas horas- escribió una carta a Aramburu, al presidente de facto, al fusilador, es una carta que no la voy a leer entera porque es extensa, es una carta que demuestra el temple de este hombre que a punto de morir se dirige a su familia y especialmente al régimen y a la dictadura de ese momento: *“Conservo toda mi serenidad ante la muerte. Nuestro fracaso material es un gran triunfo moral-decía el general Valle, en esta carta dirigida a Aramburu-. Nuestro levantamiento es una expresión más de la indignación incontenible de la inmensa mayoría del pueblo argentino esclavizado. Dirán de nuestro movimiento que era totalitario o comunista y que programábamos matanzas en masa. Mienten. Nuestra proclama radial comenzó por exigir respeto a las Instituciones y templos y personas. En las guarniciones tomadas no sacrificamos un solo hombre de ustedes. Y hubiéramos procedido con todo rigor contra quien atentara contra la vida de Rojas, de Bengoa, de quien fuera. Porque no tenemos alma de verdugos. Sólo buscábamos la justicia y la libertad del 95 por ciento de los argentinos, amordazados, sin prensa, sin partido político, sin garantías constitucionales, sin derecho obrero, sin nada...”*. Su carta sigue, hace referencia a lo que estaba viviendo en ese momento la Argentina, le escribe a su esposa, a su hija Susana. Una carta que realmente es asombrosa si uno piensa que este hombre la escribe justamente al momento de esperar el fusilamiento que ya era inminente. Con él mueren muchos hombres, la lista es larga y no voy a demorarme en leer los nombres de todos los caídos, simplemente voy a leer el nombre de los trabajadores fusilados en los basurales de José León Suárez el día 10 de junio de 1956:

Son los compañeros Carlos Lizaso, Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Vicente Rodríguez, Mario Brión y el general Juan José Valle, que un día como hoy era fusilado. A esos patriotas que murieron por la causa del pueblo, por la Constitución quebrantada, nuestro bloque le rinde su profundo homenaje. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

El 15 de junio de 1918 en la ciudad de Córdoba, se iniciaba el proceso más importante producido en el ámbito universitario y que posteriormente fuera ejemplo a seguir en toda Latinoamérica.

Con la denominación de Reforma Universitaria no sólo se designa al cambio en las estructuras, contenidos y fines de la universidad y del sistema de enseñanza, sino que también se llama así al movimiento político-cultural promovido por los estudiantes iniciado a principios del siglo pasado.

Noventa años han pasado, y hoy más que nunca los postulados reformistas siguen vigentes y coexisten con algún modelo de universidad que privilegia la participación del sector privado impulsando la investigación hacia sus fines específicos, limitando la libertad de cátedra, desalentando la organización estudiantil, en una palabra, orientando todo el proceso del aprendizaje a los fines que las empresas definen.

Los principios universitarios, a casi un siglo de postulados, siguen teniendo la vigencia, y me permito, señor presidente, en este homenaje a la reforma universitaria recordarlos.

La autonomía universitaria, la cual sostiene que la universidad debe ser autónoma y co-gobernada, eligiendo su propio gobierno sin injerencia del poder político, y dándose sus propios estatutos y programas de estudio. La autonomía implica la inviolabilidad de los edificios universitarios por parte de las fuerzas de seguridad. Con el retorno definitivo a la democracia en 1983, las universidades públicas recuperaron su autonomía perdida con los gobiernos de facto y en 1994 la autonomía universitaria y su autarquía financiera, quedó garantizada en la reforma constitucional en el artículo 75, inciso 19.

El precepto de co-gobierno alude al gobierno compartido de la universidad por parte de los diferentes claustros de la comunidad universitaria: docentes, graduados, estudiantes y no docentes. Este principio es establecido en Uruguay en el año 1908, luego en nuestro país en 1918 y posteriormente en Venezuela en 1946 y en Chile en 1968.

Con el principio de extensión universitaria se pretende “*extender*” la presencia de la universidad en la sociedad y relacionarla íntimamente con el pueblo. Es decir, llevar los conocimientos universitarios a esa sociedad que la mantiene, así como también incorporar a la sociedad a la dinámica universitaria.

Periodicidad de la cátedra: la reforma universitaria sostuvo desde un inicio la necesidad de que las cátedras sean ocupadas por concursos de oposición y antecedentes, y además revalidadas periódicamente.

Libertad de cátedra, cátedra paralela y cátedra libre: son tres principios presentes en todas las corrientes de pensamiento y las tendencias de carácter científico y social, sin censuras ni prejuicios de ningún tipo.

Gratuidad y acceso masivo: la reforma universitaria propone un amplio acceso a la universidad por parte de la población, la educación en las universidades públicas debe ser gratuita, sin arancelamiento de ningún tipo.

Vinculación de docencia e investigación: con este nombre se promueve que la investigación científica sea realizada dentro de las universidades y que los investigadores transmitan sus conocimientos originales al resto de la comunidad universitaria y a la sociedad, por medio de la enseñanza.

Solidaridad latinoamericana e internacional: la reforma del 18 ha puesto de manifiesto una preocupación importante por los asuntos latinoamericanos, por promover la solidaridad entre los distintos países de América Latina, y por encontrar formas de unidad entre las organizaciones y universidades latinoamericanas.

Los principios y fundamentos de la Reforma Universitaria, tales como la relación de los intelectuales con el pueblo y la clase obrera, el sentimiento de unidad indoamericana y latinoamericana, el impulso del laicismo en la ciencia, la extensión de la universidad a la sociedad, la defensa de toda forma de democratización de la cultura, entre otros, han tenido como consecuencia la presencia activa de los reformistas en la producción del arte y la ciencia. Por ejemplo, los Premios Nóbel, Pablo Neruda y Miguel Ángel Asturias, que fueron en su juventud activos militantes reformistas. Germán Arciniegas, líder de la Reforma Universitaria Colombiana, es uno de los más prolíferos escritores del continente. Homero Manzi, llevó el tango hasta su más alta expresión uniendo poesía y arte popular. Alfredo Palacios, sentó las bases científicas del derecho laboral latinoamericano. David Siqueiros, condenado a ocho años de prisión por impulsar manifestaciones estudiantiles reformistas. Diego Rivera fue expulsado de la Academia de Bellas Artes por su participación en el movimiento estudiantil.

Por último, señor presidente, quiero recordar en este momento la creación de la Federación Universitaria Argentina, que hace 90 años nuclea a todas las federaciones estudiantiles argentinas reafirmando la continuidad de los principios reformistas a casi un siglo de establecidos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias, señor presidente.

Hoy 12 de junio se conmemora el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil. Este Aniversario instituido desde el 2002 y patrocinado por la Organización Internacional del Trabajo, nos sirve como recordatorio ante las escalofriantes cifras de niños trabajadores, más de 200 millones en todo el planeta y nuestro país no es ajeno a este flagelo. Desde los cosecheros de algodón y yerbatales en zonas rurales hasta los talleres clandestinos de la industria textil en las grandes ciudades, son muestra que este problema también lo tenemos acá y hace bastante tiempo.

Particularmente, en este Aniversario estará dedicado a la erradicación del trabajo infantil en la agricultura y sería unir fuerzas en nuestra provincia para condenar como delito laboral y humano la explotación a nuestros niños.

Con naturalidad vemos como cuantos niños abren las puertas de los taxis en aeropuertos y terminales o indiferentemente dejamos una moneda a los niños que limpian parabrisas. Tenemos que identificar que allí se está produciendo, ante nuestros ojos, el Trabajo Infantil que tanto nos conmueve cuando lo vemos en un noticiero en plantaciones de Camboya o fabricas en China. No hay que irse al otro lado del planeta para conovernos y comenzar a plantearnos la defensa firme de los derechos del niño.

Casi el 50 por ciento de los niños de zonas rurales trabajan y lo hacen muchas horas, en condiciones climáticas extremas y sin ningún tipo de medidas de seguridad. Este no es ningún Aniversario para festejar, es una alarma, la globalización trae cosas buenas y malas y Río Negro no se encuentra fuera del contexto mundial y si bien aún no hay muchos datos que corroboren cuánta población infantil se halla en estas condiciones en nuestro territorio, no esperemos estadísticas para atacar rápidamente esta cruda realidad.

Desde la Comisión de Derechos Humanos, vamos a llevar adelante como bandera los derechos del niño y trabajaremos estrechamente con organizaciones afines en nuestra provincia. Dentro del temario de la Comisión ya contamos con diversos proyectos relacionados a la trata de personas, porque lamentablemente en suelo rionegrino se han detectado muchos casos de prostitución de menores y en esta situación es aún más condenable flagelo de nuestra población más vulnerable.

Si el trabajo infantil crece, aumenta la deserción escolar y por supuesto el analfabetismo y todas las secuelas sociales que esto conlleva ¿Qué podemos esperar entonces de las generaciones venideras? Desde muchos lugares podemos luchar contra este problema, desde políticas habitacionales contenedoras, desde políticas en educación sexual, desde educación, etcétera, pero pongamos como objetivo proteger a nuestra población infantil.

La organización Mundial del Trabajo considera que trabajo infantil es toda actividad económica realizada por niños, niñas y adolescentes, son los mismos padres los que muchas veces recurren a sus hijos para aumentar los ingresos familiares, entonces ayudemos a esos padres. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – En principio para adherir a los homenajes que realizaron los legisladores Silvia Horne, Pedro Pesatti, María Inés García y Beatriz Contreras.

Respecto al homenaje que realizó la legisladora Contreras vamos a pedir preferencia de un proyecto de ley para establecer un programa denominado Trabajo Infantil Cero, Río Negro 2010, que ya se está trabajando en las comisiones.

¿Qué pueden tener en común dos argentinos que no cayeron en el olvido? Uno cordobés y el otro rosarino, dos hombres del interior. Es un honor para mi referirme a Agustín Tosco y a Ernesto “CHE” Guevara, a quien se va a rendir un histórico homenaje en la ciudad de Rosario, este fin de semana, al cumplirse 80 años de su nacimiento.

Imposible hablar del cordobazo, sin asociarlo con el dirigente “lucifuercista”, como es imposible hablar de la Revolución Cubana, sin reconocer al ilustre médico rosarino que decidió tomar las banderas de la liberación de un país que no era el suyo, pero sintió que tenía las mismas necesidades, sufría iguales postergaciones que todos los países latinoamericanos. El pueblo cubano lo acogió como un cubano más.

La situación social que hizo que se desarrollaran ambos levantamientos populares, no es casual, pero sí irrepetible.

El cordobazo fue una sumatoria de hechos donde obreros, militantes de partidos políticos, universitarios, se dieron la mano para lograr una efervescencia natural que hizo temblar al país y luego caer al gobierno militar.

Agustín Tosco fue el dirigente sindical que encabezó la revuelta. Esa mañana salieron de las distintas fábricas metalúrgicas del suburbano cordobés, Tosco encabezaba con su mameluco azul una de las columnas, fueron avanzando hacia el centro de la ciudad de Córdoba, el escenario las dos grandes avenidas: General Paz y Colón, se sumó Barrio Alberdi, el barrio de los estudiantes universitarios, sobre todo de los estudiantes de guardapolvo blanco, los de medicina. Los detalles son conocidos por todos.

Tosco, obrero de una honestidad, sin atenuantes, con su mensaje claro y directo supo interpretar las necesidades, atropellos y olvidos sufridos por la clase trabajadora. Este dirigente hizo del gremio de Luz y Fuerza un ejemplo de unidad sindical, imposible de quebrar.

Hoy, luego de 40 años esas conquistas laborales y auto gerenciamiento de la Empresa no han podido ser superados. La tarea de Tosco fue cambiar la mentalidad de toda una generación de dirigentes que no han permitido la privatización de la empresa de energía de Córdoba. La unión de miles de empleados sigue en la posición y el manejo de la obra cuyo máximo referente fue Agustín Tosco.

Qué puedo decir que no se haya dicho sobre el Che? Peleó codo a codo, metro a metro en Sierra Maestra junto a Fidel hasta llegar a la liberación. Siguió peleando sin fusil contra la desnutrición y la carencia de educación e imbuido de los principios de la revolución cubana, puso todo su esfuerzo en crear otra mentalidad, olvidando las dádivas y apostando al esfuerzo del trabajo diario.

Hoy, la medicina cubana es reconocida ampliamente, la educación obligatoria en todos sus niveles forma profesionales calificados en el mundo.

Me detengo en un momento de su vida, el momento en que parado frente al Ministerio de Industria, su honestidad lo lleva a reconocer que su tarea revolucionaria debe seguir por otros destinos de su Latinoamérica, dejando sus logros, tranquilidad, familia, compañeros de lucha. Allí, en Bolivia, en medio de la incomprensión la muerte lo estaba esperando.

Cada joven, en cualquier lugar del mundo, que se ponga una camiseta o un pañuelo con su estampa, va más allá de una simple moda, es que desea acercarse a la figura legendaria de un líder.

Ambos con sus utopías, ambos quisieron cambiar la mentalidad de las generaciones futuras, ambas contagiaban el empuje de ideas, el empuje que da la correcta línea del ejemplo, ambos pertenecen a la categoría de grandes de la historia que dijeron *“hay que hacer, vamos, muy distintos a decir vayan”*. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Señor presidente, señores legisladores: Nuestro bloque va a rendir un homenaje en el día de hoy a un ciudadano cabal y sin dobleces, que supo asumir con responsabilidad republicana los deberes que la hora le impuso.

Me refiero a la figura del doctor Ítalo Argentino Luder, quien siendo presidente del Senado debió asumir la presidencia provisional de la Nación en 1975. Su muerte fue como su vida, discreta y sin boatos. Santafecino de origen, de profesión abogado constitucionalista. Siendo muy joven asume en 1955 la defensa del General Perón tras su derrocamiento. Anteriormente había sido Convencional Constituyente en la reforma constitucional del año 1949.

En 1983 fue candidato a presidente por el justicialismo. Fue ministro de Defensa y Embajador argentino en Francia. Un hombre que afrontó con hidalguía acusaciones e imputaciones, pero su templanza, su moderación y prudencia iban de la mano de sus convicciones y firmeza en los momentos en que la historia y la vida política lo pusieron a prueba.

Todas esas condiciones hicieron que el doctor Luder, para nosotros *“el compañero”*, una figura siempre respetada en todos los ámbitos en que se desempeñó. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente número 381/08, proyecto de declaración**, que expresa de interés jurídico y legislativo el Seminario Taller sobre la reforma del Sistema, Organización y Legislación Procesal del Fuero Penal del Poder Judicial de Río Negro, a desarrollarse en San Carlos de Bariloche, durante los días 16 al 20 de junio del corriente año, organizado por el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro, autor el señor legislador Osvaldo Enrique Muenza.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perdón, señor legislador ¿del 16 al 20 de junio?

SR. SARTOR – Sí, señor presidente, la semana que viene.

El **expediente número 378/08, proyecto de comunicación**, al Ministerio de Defensa de la Nación, en la persona de su titular, la doctora Nilda Garré, la urgente necesidad de arbitrar los medios necesarios para que la Fuerza Aérea Argentina y el Servicio Meteorológico Nacional se constituyan en el aeropuerto de San Carlos de Bariloche, formando un equipo técnico de trabajo que junto con el equipo de trabajo regional integrado por especialistas y científicos del CONICET y la Universidad del Comahue y la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología de la provincia de Río Negro, procuren evaluar el problema derivado por la presencia de cenizas provenientes de la actividad del volcán Chaitén que mantiene inoperable, desde hace cuatro semanas, a la estación aérea de la localidad, autor Bloque de la Concertación.

También **tratamiento sobre tablas para el expediente número 333/08, proyecto de comunicación**, al Ministerio de Educación de la provincia de Río Negro, la necesidad de que se implemente el "Programa Provincial de Educación para la sexualidad", en el ámbito de dicho Ministerio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lueiro.

SR. LUEIRO - Gracias, señor presidente: En razón de tener que retirarme antes de la sesión y por pertenecer al circuito andino, **quiero solicitar que el proyecto 340/08**, llevando adelante una alteración en el Orden del Día en los proyectos de ley con trámite reglamentario, **sea tratado en primer lugar**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Algo más, señor legislador?

SR. LUEIRO - No, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Voy a solicitar **tratamiento sobre tablas** para los expedientes número **404/08, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural la muestra titulada "Conozcamos lo Nuestro" Reconocimiento a la trayectoria de Aito Mussi", organizada por la Asociación Civil El Faro, a desarrollarse a partir del 28 de junio y hasta el 4 de julio de 2008 en la ciudad de Sierra Grande; **405/08, proyecto de comunicación**: Al señor Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro, su beneplácito por la designación de la coordinadora de grupo técnico de trabajo para la formulación del proyecto institucional de la subregión del Alto Valle Este de la Universidad Nacional de Río Negro. En su artículo 2º expresa su beneplácito por la determinación como áreas prioritarias las de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y de la Administración, Ingenierías y Tecnologías Agroindustriales para la sede de Villa Regina de la Universidad Nacional de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - Señor presidente: Voy a solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de comunicación número 408/08**, cuyo texto fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y que tiene que ver con llevar al Parlamento Patagónico la problemática de la concentración de la tierra y de la extranjerización.

Si usted me permite voy a leer el artículo 1º tal como quedó redactado en el proyecto 408/08, que fue reingresado con las modificaciones que acordamos con el secretario del bloque Concertación para el Desarrollo y en la reunión del Parlamento Patagónico. Dice: "*Al Parlamento Patagónico que recomiende a los Estados provinciales que lo integran, el tratamiento y dictado de normas tendientes a dar solución a la problemática de la concentración y extranjerización de la tierra en la región patagónica. Artículo 2º: De forma*".

También voy a solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 361/08, proyecto de declaración**, de interés social el programa "Vidas Robadas", una producción de "Telefé Contenidos", telenovela que se emite de lunes a jueves en el horario 22 y 15 por la pantalla de Telefé, historia protagonizada por los actores Facundo Arana y Soledad Silveyra, ficción creada por los directores Claudio Villarruel y Bernarda Llorente, que aborda las consecuencias del delito de trata de personas, guión basado en el secuestro de Marita Verón.

Asimismo, solicito **tratamiento de preferencia con despacho para la próxima sesión** para el **expediente número 2/08, proyecto de ley** sobre lo que había adelantado anteriormente, la creación del Programa "*Trabajo Infantil Cero - Río Negro 2010*", cuyo fin será la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la atención y seguimiento de los casos de niños afectados por esta problemática. **Preferencia** también para el **expediente número 263/08, proyecto de comunicación** relacionado con el pedido de audiencia pública efectuado por los vecinos de Ñirihuau por la problemática, sobre todo de la próxima explotación petrolera; e **igual tratamiento con despacho** para el **expediente número 410/07**, proyecto pedido por el Club Monumental de General Conesa para que se haga entrega de un subsidio con el fin de finalizar la obra de construcción de un gimnasio cubierto. Reitero que para estos últimos se solicita preferencia con despacho. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Martha Ramidán.

SRA. RAMIDAN – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de comunicación número 354/08** de retención frutícola, cuyo artículo 1º dice: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que en virtud de que la materia prima tiene una incidencia del 36 por ciento sobre el monto del total exportado y que el 10 por ciento del derecho de exportación, se transforma en la práctica en el 25,2 por ciento en el bulto terminado, veríamos con agrado, y para atender al crecimiento de los costos internos, que las retenciones se fijen en el 7 por ciento, del mismo modo requerimos que del monto total resultante, un 60 se destine a programas fitosanitarios, tareas culturales, capacitación y renovación de maquinarias, dirigido a pequeños productores que posean menos de 50 hectáreas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Solicito **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 407/08, proyecto de comunicación** a la señora presidenta del Banco Nación Argentina, licenciada Mercedes Marcó del Pont, para que el agente Oscar Alberto Berardi, DNI número 13.390.772, sucursal Choele Choel, se le aplique trato igualitario al aplicado a los otros dos agentes de dicha institución, visto que la Justicia Penal no ha encontrado culpabilidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Si me permite, quiero referirme al proyecto de comunicación número 333/08 pedido sobre tablas, ya que queríamos proponer algunas incorporaciones a este proyecto con la finalidad de enriquecerlo, porque en principio estamos de acuerdo y apoyamos totalmente lo planteado. Esto se habló en primer lugar con la autora del proyecto y estamos de acuerdo en incorporar estas propuestas. Pregunto si es necesario hacer referencia en este momento a las modificaciones que se deben incorporar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Me parece bien si no hay más pedidos sobre tablas de los bloques que aún no han solicitado la palabra, así terminamos con este punto.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para pedir **tratamiento sobre tablas para el expediente número 359/08**, de mi autoría, **proyecto de declaración**, de interés social, cultural y educativo las Primeras Jornadas Interprovinciales el Migrante en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, que se realizarán el día 25 de julio del corriente año, en la localidad de Cervantes. Y pedir **preferencia para la próxima sesión del expediente número 398/08**, que lo solicitamos en el día de ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, que tiene que ver con llamar a una Mesa de Diálogo al conflicto que están teniendo los trabajadores hospitalarios en función de los reclamos que están realizando.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Entonces, si no hay más pedidos de palabra de nuevos expedientes, y como vamos a comenzar a considerar lo solicitado por el presidente del Bloque Concertación, legislador Daniel Sartor, corresponde que acordemos el 333/08, que es de la legisladora Marta Milesi, que tiene que ver con la sexualidad en la Educación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

En realidad esto tiene la intención de enriquecer con estos aportes a ese proyecto. La primera incorporación sería en el artículo 2º, que se refiere a los objetivos, incorporar el inciso f), que quedaría de esta forma, habla sobre los objetivos y pedimos que también se trabaje sobre: **“Sensibilizar sobre las problemáticas relacionadas al abuso sexual infantil y a la trata de personas”**. Porque consideramos que en la medida que se informe y se dé conocimiento sobre estos delitos, estamos trabajando sobre la prevención, en algo que, no tengo ninguna duda, deja lesiones irreparables en la vida de las víctimas. Y en el artículo 4º, donde habla de la autoridad de aplicación, nuestra propuesta es que: **“La autoridad de aplicación a través de un equipo interdisciplinario de especialistas en la temática, elaborará un diseño curricular que plantee en forma secuencial los contenidos a desarrollar desde preescolar, asegurando capacitación a los docentes y al personal directivo en todos los niveles y modalidades”**. Lo que básicamente lo que incorporamos es que la conformación de la currícula se haga con el asesoramiento de un equipo de técnicos especializados. Y por último, como en este proyecto también se contempla la posibilidad que desde las instituciones educativas se forme, se asesore a padres y mayores que tengan a su cargo menores, incorporar también un inciso que tenga que ver con lo ya planteado, pero orientado hacia los tutores o los padres, que sería en el artículo 7º, agregar el inciso d), que quedaría de esta manera: **“Formar e informar sobre estrategias de prevención –esto está dirigido a los adultos, estas estrategias de prevención- relacionadas al problema de abuso sexual infantil y a la trata de personas”**.

Esta sería entonces la propuesta, la vamos a presentar por secretaría para que queden incorporadas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Si, señor presidente, esto fue acordado en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Brevemente para decir que algunos legisladores estuvimos presentes ayer en una reunión convocada por el Sindicato UNTER, el gremio que nuclea los trabajadores de la educación, y allí estuvimos analizando los alcances del proyecto de Educación Técnico Profesional, que se está analizando en esta Legislatura, así que quiero acompañar desde mi bloque el compromiso que asumió la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de reunirse próximamente para seguir analizando el proyecto, y desde ya solicitar que ese proyecto que fue elaborado en base al consenso de todos los sectores, y en forma participativa, llegue a esta sesión oportunamente, de la misma manera con el consenso de todos los involucrados. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la solicitud del legislador Sartor de **tratamiento sobre tablas de los expedientes número: 381/08, proyecto de declaración; 378/08, proyecto de comunicación; y 333/08, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del temario del día de hoy.

En consideración la moción del legislador Claudio Lueiro de alterar el **Orden del Día** que propone que tratemos primero el **expediente número 340/08, proyecto de ley.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, por lo que se va a tratar como primer punto del Orden del Día el expediente número 340/08.

En consideración la solicitud del presidente del Bloque Justicialista, legislador Carlos Gustavo Peralta, de **tratamiento sobre tablas de los expedientes número: 404/08, proyecto de declaración; 405/08, proyecto de comunicación; y 359/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, por lo tanto pasan a formar parte del temario del día de la fecha.

En consideración la solicitud del legislador Carlos Gustavo Peralta de **preferencia con despacho para el expediente número 398/08, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de la legisladora Magdalena Odarda de **tratamiento sobre tablas de los expedientes 408/08, proyecto de comunicación y 361/08, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del temario del día de la fecha.

En consideración la solicitud de **pedido de preferencia con despacho para los expedientes 2/08, proyecto de ley; 263/08, proyecto de comunicación; y 410/07, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de la legisladora Martha Ramidán de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente 354/08, proyecto de comunicación**.

Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR – El bloque del oficialismo no va a acompañar este proyecto, en función de que hemos aprobado recientemente en esta Cámara el Plan Frutícola que fija posición con respecto a las retenciones. Gracias

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Nuestro bloque tampoco va a acompañar este proyecto, habida cuenta que como integrante de la Comisión de Fruticultura y de la elaboración del Plan Integral Frutícola presentado en la semana anterior ante las autoridades nacionales, tiene un régimen distinto de solicitud en la compensación con retenciones, así que creo que es innecesario y no coincide con las pautas, con los parámetros que se ha fijado el Plan Integral Rionegrino. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 354/08, proyecto de comunicación**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por el señor legislador Bardeggia para el **proyecto de comunicación número 407/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Temario.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 509/07, proyecto de comunicación**: Su satisfacción por la expansión a nivel mundial de la empresa rionegrina INVAP, por la construcción, venta y provisión de combustible para reactores de investigación operativa. Autor: María Inés GARCÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 528/07, proyecto de comunicación:** A los señores Senadores Nacionales representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado consideren declarar de interés nacional y como parte de una política cultural de preservación del patrimonio de la humanidad, la creación y funcionamiento del Museo Provincial de Ciencias Naturales de la Provincia de Río Negro, con sede en General Roca. Autor: Celia Elba GRAFFIGNA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 44/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la necesidad de reglamentar la ley número 3396, referente al Régimen de Regularización Dominial en la Provincia de Río Negro de acuerdo a lo dispuesto por la ley nacional número 24.374. Autor: Marcelo Alejandro CASCÓN y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 64/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Producción, Subsecretaría de Transporte Ferroviario, que realicen las acciones tendientes a apoyar el "Proyecto Tren del Valle" que une las localidades de Chichinales (Río Negro) y Senillosa (Neuquén), Choele Choel - Chichinales, (Río Negro) y Bahía Blanca (Buenos Aires) - Río Colorado (Río Negro) y la construcción del nuevo ramal Choele Choel - San Antonio Oeste. Autor: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 82/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Legislativo Nacional, Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se instituya como Fiesta Nacional la celebración que se realiza durante la temporada de verano de cada año en el Balneario El Cóndor, jurisdicción de Viedma Capital de Río Negro, que en adelante deberá denominarse Fiesta Nacional del Mar y del Acampante. Autores: Adrián TORRES; Adriana Emma GUTIERREZ; Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 108/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, productivo, económico y social el "Centro Permanente de Capacitación Rural Rionegrino", en el que intervienen la Unidad Ejecutora Provincial de la Ley Ovina (número 25.422), el Ministerio de Producción, el Ente de la Región Sur, la Federación de Sociedades Rurales, la Federación de Cooperativas de la Región Sur, el INTA y el SENASA. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 117/08, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y cultural la participación de un grupo de jóvenes integrantes del Club de Bridge de San Carlos de Bariloche en los "Juegos Olímpicos Beijing 2008" a realizarse en esa ciudad, en octubre del corriente año. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 118/08, proyecto de declaración**: De interés deportivo, turístico, social y cultural la realización de los XVIII Juegos de la Araucanía que tendrán lugar en el mes de noviembre del año 2009 en San Carlos de Bariloche. Autor: Osvaldo Enrique MUENA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 123/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Comercio Interior, que vería con agrado arbitren las acciones necesarias ante la empresa de telefonía celular responsable del servicio, tendientes a solucionar los inconvenientes técnicos que motivan fallas en las comunicaciones en las localidades de la región sur de nuestra provincia. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 149/08, proyecto de declaración:** De interés cultural y deportivo el Encuentro Nacional e Internacional de Kite-Surf que anualmente se realiza en el Balneario El Cóndor, organizado por la Asociación Civil de Kite-Surf El Cóndor. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 179/08, proyecto de declaración:** Su apoyo a la resolución número 4 del Rectorado Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro de fecha 13 de marzo de 2008 - artículo 3° - y a la oferta académica que para la Región Andina allí se establece. Autores: Pedro Iván LAZZERI; María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 197/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la Sexta Maratón de Lectura que se realizará el día 3 de octubre de 2008 en la Provincia de Río Negro y en toda la República Argentina. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 199/08, proyecto de declaración**: De interés cultural y educativo la reciente edición del CD "Tropilla de Milongas" del Profesor, artista y compositor Arnaldo "Naldo" Pérez. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 206/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, científico, tecnológico, cultural y social las distintas acciones de las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles -ACyTJ- destacándose en el marco de las mismas las diferentes instancias de las Ferias de Ciencia y Tecnología, a llevarse a cabo durante el corriente año. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 207/08, proyecto de comunicación**: Su satisfacción por las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles -ACyTJ- que se llevan a cabo en la provincia, organizadas por los Ministerios de Producción y de Educación en todas sus acciones de capacitación a través de cursos, talleres y jornadas específicas como la participación de niños y jóvenes en las Ferias de Ciencia y Tecnología. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 233/08, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo el film "Sueño de una tarde de verano" del cineasta de Cipolletti, Lorenzo Kelly, que se estrenará en el mes de julio del año 2008 en dicha ciudad. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 274/08, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, su satisfacción por la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología y que ve con agrado la designación como Presidente de esa Comisión al representante de Río Negro Senador Nacional Pablo Verani. Autores: María Inés GARCIA; Daniel Alberto SARTOR.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 328/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, Senadores y Diputados representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, realicen las gestiones necesarias a fin de dotar de doble vía al trayecto de la Ruta Nacional número 40 entre el río Limay y el acceso a la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 329/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, incorpore al presupuesto 2009 y en el Plan de Obras de "VIARSE", la ejecución de las obras de asfalto en la ruta provincial número 86, en el tramo que comprende al circuito Mallín Ahogado y acceso al Centro de Deportes invernales Cerro Perito Moreno. Autores: Claudio Juan Javier LUEIRO; Inés Soledad LAZZARINI.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 377/2008.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente 330/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, la necesidad urgente de efectuar reparaciones en el puente que cruza el río Ñirihuau, en el límite de los departamentos Pilcaniyeu y Bariloche sobre la Ruta Nacional número 40. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente 331/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, la necesidad de instalar una delegación de Turismo en la localidad de Dina Huapi a los fines de atender la demanda turística, actual y futura. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente 332/08, proyecto de declaración**: De interés cultural y educativo el "2° Concurso de Homenaje a las Tejedoras" a realizarse del 7 al 13 de julio de 2008 en la ciudad de El Bolsón, organizado por la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento. Autor: Nelson Daniel CORTES

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente,

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente 362/08, proyecto de comunicación**: A los Diputados y Senadores de la Nación, la necesidad de aprobar una nueva ley de Radiodifusión, que contenga los 21 puntos básicos por el derecho a la comunicación sustentados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente 363/08, proyecto de declaración**: De interés cultural el concierto que brindará el destacado pianista, organista, clavecinista y compositor argentino de reconocida trayectoria internacional Don. Eduardo Agüero Zapata, el día 7 de junio de 2008, en el Centro Municipal de Cultura de Viedma a beneficio de la Asociación Cooperadora del Hospital Artémides Zatti. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 372/08, proyecto de comunicación**: A los Diputados Nacionales por Río Negro en el Congreso de la Nación que impulsen con urgencia un proyecto tendiente a disponer la exención de impuestos a las ganancias y bienes personales al empresariado turístico afectado por la erupción del volcán Chaitén. Al Ministerio de Turismo de Río Negro y a la Dirección General de Rentas que elaboren un informe de la situación de emergencia en la zona afectada. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 376/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que vería con agrado la apertura de una Delegación de esa Administración en la localidad de General Conesa. Autor. Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 391/08, proyecto de comunicación**: A los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, que gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, las medidas necesarias a fin de solucionar la problemática referida a las deficiencias de transportes aéreos regionales, tendientes a la intercomunicación de toda la Patagonia. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 395/08, proyecto de declaración**: Su repudio y rechazo a la publicación del test divulgado bajo el título de "Madura el K.O. Test Tyson" en la edición electrónica de la revista "Hombre", perteneciente a la editorial Perfil, dado que constituye apología de la violencia y maltrato hacia las mujeres. Autores: Graciela Noemí GRILL; Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. CONTRERAS – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 396/08, proyecto de declaración**: De interés social y educativo, la muestra fotográfica "Expresiones de lucha y justicia para Carlos Fuentealba", que se realizará del 10 al 22 de junio de 2008 en el Centro Municipal de Cultura de Viedma. Autores. Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 400/08, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico que vería con agrado se incluya en el temario de la próxima reunión en la ciudad de Puerto Madryn en el mes de junio del corriente año, la solicitud de tratamiento por parte del Congreso de la Nación del proyecto de ley que establece el nuevo Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 401/08, proyecto de declaración**: Su rechazo a la solicitud de readecuación tarifaria efectuada por la concesionaria del Corredor 29 Caminos del Valle S.A. ante el Órgano de Control de las Concesiones Viales (OCCOVI). Autora. Comisión de Labor Parlamentaria

Agregados los expedientes 360/08; 389/08 y 393/08.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 381/08, proyecto de declaración:** De interés jurídico y legislativo el Seminario – Taller sobre la reforma del Sistema, Organización y Legislación Procesal del Fuero Penal del Poder Judicial de Río Negro, a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 16 al 20 de junio del corriente año. Autor: Osvaldo MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 378/08, proyecto de comunicación:** A la señora Ministra de Defensa de la Nación, la urgente necesidad de arbitrar los medios para que la Fuerza Aérea Argentina y el Servicio Meteorológico Nacional se constituyan en el Aeropuerto de la ciudad de Bariloche, para evaluar el problema derivado por la presencia de cenizas provenientes de la actividad del Volcán Chaitén que mantiene inoperable la estación aérea. Autor: Daniel Alberto SARTOR y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 333/08, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, la necesidad de que se implemente el “Programa Provincial de Educación para la Sexualidad”, en todos los niveles y modalidades de los establecimientos educacionales. Autora: Marta MILESI.

Por secretaría se dará lectura con las modificaciones acordadas.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 404/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la muestra titulada "Conozcamos lo Nuestro. Reconocimiento a la trayectoria de Alito Mussi" a desarrollarse a partir del 28 de junio y hasta el 04 de julio de 2008 en la ciudad de Sierra Grande. Autor: Renzo Tamburrini.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 405/08, proyecto de comunicación:** Al señor Rector Organizador de la Universidad de Río Negro, su beneplácito por la designación de la Coordinadora del grupo técnico de trabajo para la formulación del proyecto institucional de la subregión del Alto Valle Este. Autor: Ademar RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 407/08, proyecto de comunicación:** A la señora presidenta del Banco Nación Argentina, que vería con agrado que al agente Oscar Alberto Berardi, D.N.I. 13.390.772, Sucursal Choele Choel, se le aplique trato igualitario al aplicado a los otros dos agentes de dicha institución visto que la Justicia Penal no ha encontrado culpabilidad. Autor: Luis Eugenio BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Contreras por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. CONTRERAS - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 361/08, proyecto de declaración:** De interés social, el programa "Vidas Robadas", una producción de "Telefé Contenidos", protagonizado por los actores Facundo Arana y Soledad Silveyra. Autora: Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 359/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las Primeras Jornadas Interprovinciales el Migrante en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, que se realizarán el día 25 de julio del corriente año en la localidad de Cervantes. Autor: Carlos Gustavo PERALTA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 408/08, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado recomiende a los Estados provinciales integrantes el tratamiento y dictado de normas tendientes a dar solución a la población y extranjerización de la tierra en la Región Patagónica. Autora: Presidente de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda, por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 328/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 328/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 329/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 330/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 331/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 332/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 362/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 363/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 372/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 376/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 391/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 395/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 396/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 400/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 401/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 381/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 378/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 333/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 404/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 405/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 407/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 361/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 359/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 408/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 77/08, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26.279 -Régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido-. Deroga la ley número 2788 que declara obligatorio el control para detectar precozmente la fenilcetonuria y/o hipotiroidismo en los recién nacidos. Autoras: Adriana Emma GUTIERREZ e Inés Soledad LAZZARINI.

Aprobado el 22/05/2008 – Boletín Informativo N° 19/2008.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 78/08, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la comunidad de El Bolsón, a través del Concejo Deliberante, una fracción de terreno ubicada en parte de la Legua "d" del Lote 98 de la Sección IX del paraje Cuesta del Ternero, destinada a la realización de un proyecto de urbanización sustentable. Autores: Daniel Alberto SARTOR; Patricia Laura RANEA PASTORINI y otros.

Aprobado el 22/05/2008 – Boletín Informativo N° 20/2008.

El presente proyecto registra observaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA - Gracias, señor presidente.

Nosotros habíamos hecho en la primera vuelta algunas observaciones al expediente, habíamos planteado algunas reservas al respecto y después (al) analizar el expediente, una ordenanza municipal del Concejo Deliberante de El Bolsón del 9 de junio, una ordenanza reciente, hemos planteado introducir un artículo que quedaría como artículo 4º, que dice: ***“ratifícase el artículo 2º de la ordenanza 059/08 de la Municipalidad de El Bolsón, para coordinar las tareas inherentes al estudio, planificación, financiación y ejecución del proyecto de urbanización sustentable”***.

El artículo 2º de la ordenanza es muy cortito dice: *“Creese un Ente Mixto integrado por representantes de la provincia de Río Negro, de la Nación y el Municipio de El Bolsón, para su coordinación en todas las tareas inherentes al estudio, planificación, financiación y ejecución del mismo”*.

Nosotros creemos que con este agregado quedarían cubiertos los planteos y algunas de las dudas que teníamos, esto lo hemos conversado con la legisladora Ranea que había sido la miembro informante del proyecto, y esta es la propuesta del bloque.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

SRA. RANEA PASTORINI – Como lo manifestaba el legislador preopinante, hemos acordado la incorporación de este artículo, que además estaba en los fundamentos del proyecto de ley inicial. Me parece que es importante destacar que la ordenanza que fue sancionada en El Bolsón, fue sancionada y aprobada por la totalidad de los miembros del Concejo Deliberante. Nada más

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Por secretaría de dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – El proyecto aprobado en primera vuelta tiene cuatro artículos, por lo tanto, al agregar un artículo se produce un corrimiento, quedando el artículo incorporado como 4º y el 5º sería de forma.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 160/08, proyecto de ley**: Crea un nuevo Juzgado de Primera Instancia en la Primera Circunscripción Judicial con competencia en materia de Familia con asiento de funciones en la ciudad de Viedma. Modifica los artículos 54 y 55 de la ley número 2430 -Orgánica del Poder Judicial- en relación a la cantidad y asiento de funciones de Juzgados de Primera Instancia, respectivamente. Autores: Daniel Alberto SARTOR, Adrián TORRES, Mario DE REGE, Adrián Jorge CASADEI y Adriana Emma GUTIERREZ.

Aprobado el 22/05/2008 – Boletín Informativo número 21/2008.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Gracias, señor presidente.

Pedimos la palabra para solicitar una modificación al artículo 3º de la ley aprobada en primera vuelta, que luego de un trabajo realizado entre las autoridades de nuestro bloque y el Poder Judicial, redefiniendo el artículo vinculado a la afectación presupuestaria de esta nueva unidad jurisdiccional como el Juzgado de Familia de Viedma, sobre todo luego de incorporarse en el trámite de primera vuelta la necesidad de la creación de los organismos del Ministerio Público, las defensorías que explicamos en la sesión del 22 de mayo pasado.

La redacción del artículo 3º modificado es la siguiente: ***“Afectación Presupuestaria: Para el cumplimiento de la presente ley el Poder Judicial – conforme las disposiciones del artículo 224 de la Constitución Provincial- debe adoptar los recaudos para que se incluya la aprobación en el presupuesto judicial de los recursos correspondientes a los nuevos organismos, de conformidad a lo establecido por el artículo 23 inciso d) de la Ley número 4199 del Ministerio Público”.***

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Algo más, señor legislador?

SR. TORRES – Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Junio 12
Díaz

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 368/08, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, por su carácter de monumento histórico, el inmueble ubicado en la ciudad de Viedma e identificado catastralmente como: 18-1-A-247-12B, cuya edificación forma parte de la Manzana Histórica. Autores: LEGISLADORES CIRCUITO VALLE INFERIOR.

El presente proyecto tiene agregado el expediente número 1160/2008, asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 399/08, proyecto de ley:** Establece procedimientos del trámite del Juicio Político. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 368/08, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente: Quiero ser muy breve en mi exposición, pues el tema que vamos a considerar ya ha sido suficientemente explicitado ante la consideración pública, en las distintas etapas que ha tenido este proceso de expropiación iniciado por la municipalidad de Viedma.

Llega a la Cámara, para su tratamiento, un proyecto de ley que hemos suscripto todos los legisladores del Valle Inferior, por el que damos formal andamio al trámite requerido por la ley 1015 de expropiaciones, con el fin de declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en la ciudad de Viedma e identificado catastralmente como 18-1-A-247-12B, inscripto en la matrícula número 18-15358, plano número 399/92, de conformidad con lo requerido por la Municipalidad de Viedma a través de la ordenanza número 6303 del 2008, sancionada por unanimidad, en general y particular, por su órgano colegiado.

En el artículo 2º del proyecto de ley propuesto se especifica claramente que el objeto de la expropiación es recuperar para el estado municipal parte de la denominada Manzana Histórica de Viedma, específicamente lo que constituyó el original Colegio San Francisco de Sales, con el fin de preservar como patrimonio histórico y cultural de la ciudad, uno de los más emblemáticos complejos edilicios que le dan identidad a la capital provincial.

En esta manifestación se establece el concepto de utilidad pública que requiere la ley 1015 para el procedimiento de expropiación, por cuanto se ratifica el interés que este bien representa para la comunidad viedmense. Interés que fue expresado no sólo por su Concejo Deliberante a través de la ordenanza citada, sino también por la propia voz de los vecinos, en oportunidad de la Audiencia Pública que se celebró al efecto el pasado 14 de mayo, cumpliendo el procedimiento especial que prevé la Carta Orgánica municipal de Viedma.

En realidad todo este proceso viene a salvar el único error que se debe atribuir a esta situación y es el de haberse permitido la venta a un particular de un bien que había sido declarado Monumento Histórico nacional, ya que habían razones para preservar este inmueble en el patrimonio de la ciudad, en función de las limitaciones al dominio habilitadas con tal fin por la ley nacional 12.665.

A propósito de la referida declaración de Monumento Histórico del complejo salesiano, dispuesta por la resolución 1901/85 de la Secretaría de Cultura de la Nación y ratificada por el decreto 325/89 del Poder Ejecutivo nacional, el que está citado en el artículo 1º de este proyecto de ley, quiero aventar equívocas manifestaciones difundidas a través de la prensa por el actual propietario de este inmueble, en el sentido de que el número de ese decreto corresponde a otra disposición administrativa.

Esta persona cree haber encontrado un error en el texto de este proyecto, por lo que exhibió a los medios una fotocopia del Boletín Oficial 26.685, en el que figura un decreto 325/89, por el que se traslada a un funcionario de Relaciones Exteriores y no tiene que ver con la declaración de Monumento Histórico.

En su afán de agraviar y descalificar a quienes hemos suscripto este proyecto, no tuvo la prudencia de corroborar la documentación que creyó haber encontrado, ya que de haberlo hecho habría comprobado que en 1989 se dio una doble numeración de decretos, pues hubo dos mandatos presidenciales en ese año: el del doctor Alfonsín y el del doctor Menem.

El decreto 325/89 que citamos en el proyecto bajo tratamiento, fue firmado por el doctor Raúl Alfonsín el día 9 de marzo de 1989 y publicado en el Boletín Oficial de la Nación número 23.594 de fecha jueves 16 de marzo de ese mismo año, según fotocopia del mismo -que tengo acá en la mano- que solicito que por secretaría se agregue al expediente.

Sobre esta situación, quiero destacar que este trámite ha seguido el camino de lo político y jurídicamente más correcto, conforme lo establecido por la Constitución nacional, la Constitución provincial y las leyes consecuentes. Se habilita el trámite de expropiación con el derecho de indemnización que corresponde cuando a un propietario se le expropia un bien para utilidad pública. Esto es ajustarse a derecho.

Un aspecto que finalmente no quiero dejar pasar por alto en esta exposición, es el deseo de que no sólo la Municipalidad, una vez que asuma la propiedad de este inmueble, comience las obras de mantenimiento, preservación y recuperación arquitectónica del complejo, sino que también exhorto a aquellas otras propiedades particulares que se han ido construyendo en la Manzana Histórica, para que adecuen sus fachadas al estilo constructivo original, unificando la buscada identidad que singulariza la misma. Nada más señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero saludar y darle la bienvenida en esta Casa al señor intendente de la ciudad de Viedma, el doctor Jorge Ferreira y demás funcionarios de su gabinete que lo acompañan.

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ - Gracias, señor presidente.

En principio adherir a los dichos vertidos por la señora legisladora preopinante.

Estamos viviendo en este recinto un momento histórico, no únicamente para la comunidad de Viedma, sino como un ejemplo también para nuestra provincia. Sin duda que el sentido de pertenencia marca la vida de una comunidad, es esta suerte de identidad cultural lo que nos define como sociedad organizada, y la ley que estamos tratando nos acerca a ello, se trata de recuperar, no sólo el patrimonio, se trata de recuperar un espacio perdido, de recuperar lugares comunes que nos identifican, vamos a recuperar la memoria de los viedmenses.

Lo que ha dado en llamarse Manzana Histórica, se compone de la suma de las historias de nuestros habitantes, y es por ello que sentimos que es de todos, que es nuestra, como nuestras son las plazas, los monumentos o las calles que día a día son testigos silenciosos de nuestros desafíos, de nuestras ilusiones, de nuestra vida.

Reconocer que en tiempos en que lo efímero es la regla que rige nuestra existencia, recuperar la Manzana Histórica nos devuelve una pizca de humanidad, de sentido comunitario. Cuando parece que todo se va para no volver, hay algo que vuelve para quedarse. No es posible dejar de ocultar la satisfacción, el gesto indisimulable que evoca las epopeyas históricas, y nos hace pensar inmediatamente en aquellos espíritus rebeldes que dedicaron su existencia a demostrar que el poder originario reside en el pueblo, en la soberanía popular.

Una vez más, y a través de un mecanismo constitucional novedoso como es el de la Audiencia Pública, el pueblo viedmense se manifestó y expresó la voluntad popular, reclamando una sensibilidad diferente, revistiendo de una inquebrantable legitimidad a su reclamo. Y esta ciudad, que fue creciendo junto con los sueños de todos, hoy tiende un puente imaginario entre el pasado y el presente, entre los orígenes y el futuro, incluyendo a todos y cada uno de los habitantes que pisan el suelo de esta querida ciudad, en un guiño expreso a nuestra identidad cultural. Una identidad cultural que se transforma sin cesar, que está compuesta por aquellos que forjan la historia desde sus orígenes, como así también los que adoptamos esta ciudad como propia, ciudad que aprendimos a amar desde el primer día.

No se trata de alimentar el erario público, sino nuestro espíritu. Evocar a los fundadores de la ilusión, generar esperanza en las generaciones que vienen, emular la tarea que dio origen al edificio, valorar su importancia, comprender su significado, nos obliga a retomar el compromiso, a redoblar los esfuerzos en pos de cumplir con los mandatos históricos de aquellos que dejaron sus vidas en la construcción de un sueño. Luchar porque es nuestro el arraigo a la tierra, conservar las tradiciones históricas, mirar hacia atrás para poder seguir mirando hacia adelante. Hoy comenzamos a recuperar un trozo importante de nuestra historia, el corazón de la ciudad, es nuestra responsabilidad, como la de los más jóvenes, preservarlo para la posteridad mediante acciones concretas y con el compromiso activo de todos los actores sociales.

Nos encontramos en este recinto, señor presidente, no solamente los autores del proyecto, sino también nuestro intendente, legítimamente elegido por el pueblo, nuestra presidenta del Concejo, los concejales, y estamos convencidos de que este es el camino; esto me parece que habla a las claras de una voluntad popular.

No dudo, señor presidente, que con la sanción de esta ley, todos nos sentimos un poco más libres, libres de pensar, de expresarnos, no tenemos miedo, libres de sentir, y esa libertad, señor presidente, no tiene precio. Por eso, de esta manera adelanto el voto positivo de mi bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Antes de darle la palabra al legislador Pesatti quiero darle la bienvenida a la presidenta del Parlamento local, Hilda Schlitter, y a los concejales que la acompañan.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

La primera duda que tuve al decidir mi toma de posición sobre el asunto que nos convoca estuvo vinculada a los posibles perjuicios que pudieren devenir en instancias judiciales al consumarse el proceso de expropiación. Y es relevante demorarnos en este punto después de escuchar tantos ruidos y algunas injurias para amedrentarnos y amedrentar a la comunidad.

La jurisprudencia establecida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación es abundante sobre este punto. *“En la base de la expropiación se halla un conflicto que se resuelve por la preeminencia del interés público y por el irremediable sacrificio del interés particular”*, dejó asentado el máximo tribunal en una sentencia del 5 de abril de 1995. Y agrega en el auto caratulado *“Servicio Nacional de Parques Nacionales contra Franzini, Carlos y sus herederos”*, lo siguiente: *“Al expropiar, el Estado ejerce un poder jurídico que le reconoce la Constitución, pero el ejercicio de ese poder, autorizado por causa de utilidad pública, supone el sacrificio de un derecho que tiene también base constitucional y que obliga a indemnizar debidamente al expropiado”*.

Esta última cláusula, que restringe cualquier arbitrio que pudiese cometer el Estado al momento de pagar, garantiza que en todos los casos debe llegarse a un acuerdo con el titular del bien y en su defecto, si este acuerdo no se alcanzase, debe ser la justicia a través del mecanismo procesal ya regulado, la encargada de fijar la justa indemnización que compense la hipotética lesión al patrimonio afectado.

En consecuencia, señor presidente, la posibilidad de un juicio que perjudique a la comunidad como resultado de la acción que estamos promoviendo, en tanto argumento contrario al fin que estamos buscando, está claramente acotado por el último punto de la jurisprudencia citada, porque no hay dudas de que el Estado tiene la potestad de expropiar aquellos bienes que considere de utilidad pública.

Despejado este punto, expondré a continuación el segundo argumento que consideré más relevante para dar a conocer el punto de vista del bloque Justicialista en el marco del tratamiento de la presente ley.

Me refiero, señor presidente, a lo que consideramos una voluntad del Estado local de la ciudad de Viedma, que se expresó a través de sucesivos gobiernos en la búsqueda de incorporar a su patrimonio distintos sectores de la manzana histórica y cuyos antecedentes forman parte de los fundamentos del proyecto de ordenanza que elevó a Parlamento de la Municipalidad de Viedma. Me referiré, por lo tanto, a un hecho puntual que me tocó protagonizar mientras me desempeñaba como presidente del Concejo Deliberante cuando el titular del inmueble que se busca expropiar decidió poner a la venta su propiedad.

En una reunión de la que participaron varios vecinos, integrantes de la Comisión del Bicentenario y de la Comisión de la Fiesta *“Viedma Capital Histórica”*, y que se llevó a cabo en el estudio de la doctora Graciela Campano, discutimos con el titular del inmueble la posibilidad de llegar a un acuerdo que resultó imposible dado el monto de lo que éste se proponía obtener.

Vivíamos la víspera del fin de la convertibilidad y el contexto limitaba severamente las posibilidades financieras del municipio e incluso, también, la posibilidad de explorar una línea de acción como la que estamos tratando ya que

meses después la Argentina ingresaba a una de las crisis más fuertes que registra su historia.

He apelado a lo expuesto porque es un dato que demuestra, junto a la documentación que obra en el expediente mediante el cual se impulsó esta iniciativa, que siempre existió una clara voluntad de todos los gobiernos y sectores políticos representados en el Concejo Deliberante de mi ciudad, de recuperar lo que quedó de una estructura que sufrió diversas amputaciones y que pese a ello se fue transformando en uno de los sitios de mayor carga simbólica para los vielmenses.

Sucede, señor presidente, que cuando nos referimos a la manzana histórica, las resonancias que ella nos provoca desata múltiples relatos constitutivos todos ellos de nuestra identidad.

No es casual, por ello, que sea unánime la opinión que reconoce a este sitio como parte del patrimonio cultural de los vielmenses, aún cuando un sector del edificio, tal vez el más significativo, pasó a manos privadas, en una operación absolutamente lícita, pero a mi juicio totalmente desafortunada, con todo el respeto que me merece la Congregación de los Padres Salesianos y por cuya obra tributamos por un reconocimiento permanente.

En las aulas del Colegio San Francisco de Sales, tal como solía recordarlo mi padre, pues compartieron sus primeras letras, se educó el octavo sucesor de Don Bosco, el vielmense Juan Edmundo Vecchi, sobrino del primer beato de la Patagonia, don Artémides Zatti.

Durante un siglo sus aulas fueron una puerta abierta para todos, y su patio, que durante los fines de semana se poblaba de niños y jóvenes de toda la ciudad, el lugar preferido para entablar un partido de fútbol o más lejano en el tiempo, el punto de espera para aguardar las proyecciones de cine mudo y en capítulos, y un punto de reunión de las familias que acudían masivamente a las coloridas quermeses que se realizaban periódicamente para solventar el funcionamiento de la escuela y de la obra salesiana.

Pero no quiero demorarme, señor presidente, en consideraciones que nutren un rico anecdotario ni en aspectos históricos perfectamente consignados en la ordenanza que fundó la ley que estamos considerando. Sí quiero destacar algunos conceptos vinculados al significado del patrimonio cultural, del patrimonio histórico.

Todas las comunidades reconocen en determinados elementos, tanto materiales como inmateriales, las marcas constitutivas de su identidad. Esta suma de factores constituye el patrimonio histórico de un pueblo dado, y opera tanto en el plano de la unidad de un grupo como también en la expresión de su diversidad, como producto de las distintas aportaciones que sobre un mismo espacio regional fueron sumando sus pobladores a lo largo del tiempo. Es además, la expresión de un entramado, de una tradición, sobre la cual una comunidad proyecta su sentido de pertenencia y permanencia, al mismo tiempo que establece un diálogo entre su pasado y el presente para construir modelos de futuro. En resumen, cuando hablamos de patrimonio histórico hablamos, sobre todo, de nosotros mismos.

Esta mirada, sobre un concepto de viejo cuño se contrapone con la que predominó durante mucho tiempo. En efecto, el patrimonio histórico era considerado una cuestión propia de un pequeño círculo de especialistas que colisionaba con la idea de progreso. Funcionó, tal vez, en esas esferas, como una primera línea de resistencia frente a las ideas de urbanización que arrasaban lo preexistente para abrir paso a lo nuevo bajo la lógica del negocio inmobiliario.

Hoy sabemos que patrimonio histórico y progreso se implican, y que el progreso, en un sentido amplio, demanda la conservación de aquellas claves en torno a las cuales una comunidad encuentra, entre otras cosas, su razón ser.

Estas ideas están en la base, fundamentalmente, del turismo cultural, uno de los productos que mayor demanda tiene y que explican, por ejemplo, que la ciudad de Buenos Aires constituya el destino preferido del turismo que llega a nuestro país desde otras latitudes.

En consecuencia, el patrimonio histórico es también un bien, un factor de progreso, en tanto y en cuanto está íntimamente vinculado al desarrollo de una actividad económica que ha sido uno de los motores de la recuperación económica del país.

El patrimonio histórico, visto de esta manera, se convierte en un factor central para cualquier iniciativa de desarrollo sostenible y ya no es un obstáculo para el progreso. Es un recurso económico de la región que aporta, volviendo al terreno del turismo, el elemento diferenciador de la oferta.

Y es también un recurso doble: histórico y también de uso, con un valor comercial concreto en el mercado turístico. Todos los indicadores muestran que el turismo cultural liderará las preferencias de los viajeros de nuestro siglo y todo ello suma un argumento más para reflexionar sobre un concepto que va más allá de lo que podemos considerar como de exclusivo interés de historiadores y eruditos.

En función de lo dicho, señor presidente, pienso que hay argumentos muy sólidos para avanzar hacia la expropiación, que es motivo del tratamiento de esta ley para concretar la decisión ya tomada por el municipio de mi ciudad, de separar un inmueble del dominio privado para incorporarlo como dominio público para el uso, goce y disfrute de las actuales y sucesivas generaciones de viedmenses.

Por todo lo expuesto, señor presidente, en mi calidad de miembro informante, adelanto el voto afirmativo de mi bloque. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

SR. DE REGE – Gracias, señor presidente.

La expropiación es un instituto previsto en la Constitución Argentina y también en el artículo 90 de la Constitución provincial que, en concordancia con la Constitución nacional, establece que la propiedad y la actividad privada tienen una función social, están sometidas a las leyes que se dicten; la expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley, previa, y justamente indemnizada, de modo que nuestra principal obligación en el tratamiento de esta ley es la calificación de la necesidad de la expropiación de la manzana histórica o, más concretamente, del ex colegio San Francisco de Sales que forma parte de la misma y que actualmente está en manos privadas.

Creo, en ese sentido que sería bueno, para lograr la calificación que esta ley necesita respecto de la utilidad pública, incorporar todos los elementos que fueron vertidos en oportunidad de hacerse la audiencia pública en sede del Concejo Deliberante y donde creo, se argumentó de la misma forma que se lo ha hecho aquí, de una forma muy precisa y amplia respecto de las características del colegio San Francisco de Sales y de la manzana histórica, como el lugar histórico de Viedma, de la provincia de Río Negro y de la Patagonia. Por eso creo que, si bien el sujeto expropiante es la Municipalidad de Viedma, este edificio histórico es de todos los rionegrinos, por eso me parece bien que también hablen los legisladores que no son de Viedma porque este es un edificio histórico de la provincia de Río Negro y de la Patagonia.

También creo, sería bueno que en ese sentido, si bien el sujeto expropiante es la municipalidad de Viedma y consecuentemente quien deberá afrontar el pago de lo que surja, ya sea del acuerdo con el propietario o del juicio correspondiente, quien debe afrontar el pago –repito- va a ser la municipalidad de Viedma, creo que solidariamente también sería bueno que participe la provincia en este esfuerzo que hace la municipalidad de Viedma para mantener un lugar histórico de la Patagonia y de la provincia de Río Negro, que hoy está en serio riesgo de destrucción.

Creo que, como dice la Constitución, dentro del sistema jurídico argentino, dentro del sistema de propiedad privada, la propiedad privada tiene un fin social y la expropiación es una de las formas que tiene el Estado de garantizar ese carácter social. En el caso de Viedma, en el Valle Inferior, tenemos un antecedente que fue una de las obras más grandes que se ha hecho en Río Negro, y es la expropiación que se hizo para hacer las obras del IDEVI y la colonización del IDEVI, de modo que no hay que tener miedo a hacer las expropiaciones.

Las expropiaciones no se hacen en contra de nadie sino que se hacen con una finalidad que está consagrada en la Constitución de la Provincia de Río Negro y en la Constitución Nacional, y esa finalidad es, en el caso de la Manzana Histórica, preservar la misma, que corre un serio riesgo, sobre todo en el caso del Colegio San Francisco de Sales, que después de más de 20 años de falta de mantenimiento, corre riesgo de destrucción del edificio. De modo que –como digo- el sujeto expropiante es la Municipalidad de Viedma, y corresponde que esta Legislatura sancione la ley de expropiación y se comience, de esta forma, un camino que permita, por un lado la preservación del edificio, y por otro lado algo, que es mucho más difícil pero también más importante todavía que la preservación del edificio, la incorporación del mismo al uso público, que tiene que ver con la preservación del patrimonio, que tiene que ver con lo cultural, con lo religioso, como decía recién Pedro; por esas aulas pasaron en su momento: Ceferino, don Zatti, y dentro del perfil turístico que todos aspiramos que tenga Viedma, en una provincia turística como Río Negro, seguramente los museos que ya están ubicados allí, más el uso que preserve las características del Colegio San Francisco de Sales, van a hacer de él un lugar importante para el turismo en Viedma.

No creo que se pueda compatibilizar, como en algún momento se trató, el uso privado que permitía que se hicieran en el patio del Colegio San Francisco de Sales, locales comerciales para la venta de diversos productos, porque me parece que hubiera significado una desnaturalización fuerte del edificio. Entiendo que éste tiene que ser un edificio público, tiene que tener oficinas públicas, ya sea de la Universidad de Río Negro, -como ofreció el intendente- de la Municipalidad o cualquier otro uso público que garantice que el edificio se preserve como se ha conservado en el tiempo, que en definitiva eso es lo que va a permitir la preservación del edificio porque el mantenimiento viene de la mano de uso.

Asimismo es muy importante que se pueda concretar la obra que por más de 5 millones de pesos está presupuestada por el Estado Nacional, que es una obra que tiene las mismas partidas por las cuales se está haciendo la refacción y mantenimiento de la Catedral de Patagones, -si salimos a la puerta vemos los andamios en la iglesia de Patagones- y reitero que se tiene que hacer la obra en la Manzana Histórica de Viedma porque están los acuerdos firmados, está todo hecho como para que se haga la misma, de modo que insto al Estado Nacional para que en forma conjunta con la provincia se pueda iniciar la obra de mantenimiento que tiene un monto muy importante, -reitero, más de 5 millones de pesos- que de otra forma va a ser muy difícil de afrontar, ya sea por el erario municipal o por el presupuesto provincial.

Creo que, respecto de alguna preocupación que también comparto, relacionada con el valor que pueda tener el bien si no se llega a un acuerdo en el juicio expropiatorio, hay que tener en cuenta que en el momento de la adquisición del mismo ya estaba declarado como monumento histórico, y consecuentemente el valor de dicho inmueble, tal cual quedó plasmado en la operación de compra, no es el mismo que tiene un terreno en el centro de Viedma, porque ese edificio no se puede demoler, no se puede cambiar su destino, y consecuentemente la operación de venta de los Salesianos al actual propietario tiene un valor sensiblemente inferior a los valores de mercado por este cargo que tiene el edificio, de modo que creo que afrontar la expropiación no va a significar para el Municipio de Viedma una carga más pesada de lo razonable, pero igual hago votos para que la provincia de Río Negro, teniendo en cuenta de que éste no es un edificio solamente histórico para la ciudad de Viedma, sino que, sin lugar a dudas, y eso nadie lo discute, es probablemente el edificio de toda la provincia de Río Negro que tiene más carga histórica, consecuentemente creo que la provincia también debe participar de la expropiación, de la misma forma que debe acompañar -como digo- para que se haga la obra de reparación de la Capilla del Colegio San Francisco de Sales, y de los museos que actualmente ahí funcionan. De modo que creo que está por demás calificada -como pide el artículo 90 de la Constitución- la presente expropiación, por lo que estimo que los legisladores, al votar afirmativamente este proyecto de ley, estamos dando un paso hacia la tan proclamada conservación y multiplicación de la identidad rionegrina. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

Más allá de estar, obviamente, de acuerdo con lo expresado por los legisladores preopinantes respecto al expediente en tratamiento, nos parecía que tenemos que acompañarlo, no sólo con el voto sino con una expresión manifiesta de consentimiento con un hecho histórico de recuperación del patrimonio, no sólo de Viedma sino de nuestra provincia.

Yo no soy viedmense pero soy un rionegrino que siente un gran orgullo cuando visita y aprecia lugares de nuestra provincia, como la Manzana Histórica, como el Centro Cívico de Bariloche, como nuestra Casa Peuser en Cipolletti, como la manzana, ese monumento fantástico que tiene la ciudad de General Roca, y entonces me parece que ante decisiones como las que hoy adopta esta Legislatura, en concordancia además con la voluntad de una ciudad de recuperar su memoria, y afianzar su patrimonio, no podemos más que acompañar y expresarlo con alegría. Debemos valorar y preservar nuestros bienes edilicios, señor presidente, y la manzana histórica, como bien lo recordaba Mario De Rege recientemente, lo es no sólo de Viedma sino de todos los rionegrinos, y seguramente si uno mira en una provincia joven como la nuestra, encuentra en ese lugar una parte importante de su historia grande, y seguramente también algunas de sus páginas más trascendentes se escribieron en esos asilos, debajo de esos techos, detrás de esas paredes.

Por eso acompañamos esta decisión, que además afianza el modelo ideológico que compartimos, el de la preservación para todos y no para unos pocos de los bienes comunes; el interés público, señor presidente, siempre debe ser más importante que la especulación privada, por eso nos parece que esta decisión, que seguramente le cuesta un esfuerzo muy importante a los viedmenses,

si en algún momento se plantea la necesidad de que acompañemos en el presupuesto provincial, si así surge como decisión y como necesidad para apostar a este esfuerzo que hace de este lugar un patrimonio -como les decía recién no sólo de los viedmenses sino de todos los rionegrinos-, allí vamos a estar acompañando esta decisión y ayudando en este tipo de emprendimientos por la recuperación de la memoria y de nuestro patrimonio que –a mi criterio- son imprescindibles para la consolidación de una ciudad con una riqueza no sólo paisajística como la de Viedma, sino también cultural. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: No voy a abundar en detalles, simplemente decir que nuestro bloque acompaña, como lo manifestaba el legislador Pesatti, esta iniciativa tan importante no sólo para los viedmenses sino importante para todos los rionegrinos. En mi caso, como rionegrino, siento que la recuperación de este espacio histórico por donde pasaron personajes que quedaron en la historia de nuestra Nación, era un elemento esencial para incorporar a esta ciudad, a esta hermosa ciudad, por cierto, que tiene un entorno maravilloso, como en algún momento se lo he transmitido al intendente de la ciudad, con el río, con el mar, con la belleza que tiene la ciudad. Creo que aquí se ha puesto de manifiesto el interés de todos los viedmenses, de aquellos que ocuparon algún cargo municipal y venían en forma reiterada reclamando la pertenencia de este edificio para un uso más adecuado, para el mantenimiento, la recuperación de ese espacio que tiene parte de la historia de los viedmenses, más de 100 años tiene este edificio, no olvidemos también a los que con anterioridad estuvieron también trabajando para lograr lo que hoy estamos consensuando en esta Legislatura.

Quiero felicitar también a los concejales de la ciudad, a mis compañeros que acompañaron a esta iniciativa, al intendente de esta ciudad por esta fuerza que pusieron en conjunto para que hoy nosotros, desde esta Legislatura, podamos autorizar la compra de este edificio que tan bien le va a hacer, no sólo a la administración sino también a la recuperación de ese espacio como lugar de turismo y la recordación de todos aquellos que pasaron por ese lugar.

Felicitar a quienes acompañaron a esta iniciativa, a los integrantes de este bloque, especialmente a Pedro Pesatti, a los que estuvieron trabajando codo a codo junto al intendente de la ciudad para poder llegar a esta instancia. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ - En principio adherir a los fundamentos vertidos por los legisladores que hicieron uso de la palabra anteriormente, muchos de ellos nacidos en Viedma, otros con muchos años de residencia, yo hace apenas 6 años decidí vivir en esta hermosa ciudad, hasta me siento irresponsable al tener que plantear el tema de la Manzana Histórica, me siento más incapacitado que los miembros preopinantes para hacerlo, sí quiero agradecer a los legisladores que me participaron cuando surgió este tema y me invitaron a acompañar el proyecto haciéndome parte y haciéndome sentir como un viedmense más, obviamente cuando uno viene de otra ciudad y conoce esta ciudad, con lo primero que queda impactado es con las maravillas naturales, la costanera, El Cóndor, el mar, pero luego, cuando uno la empieza a recorrer y comienza a descubrir que la misma tiene otras maravillas, tiene mucha historia y cultura, con lo cual uno empieza a encontrarle maravillas que no sólo son dotadas por la naturaleza; la mayoría, lo que primero hacemos es tratar de proteger la belleza natural y muchas veces nos olvidamos de las obras hechas por el hombre, que tienen que ser defendidas tal vez con igual o mayor fuerza que cuando protegemos las obras del medio ambiente. Por lo expuesto adelanto el acompañamiento al proyecto en tratamiento desde el bloque Encuentro Frente Grande. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES - Señor presidente: Tenemos hoy un proyecto de ley del que no tengo dudas, como legislador de Viedma, que implica una oportunidad histórica para los vecinos de mi ciudad, para la comunidad local, para la comunidad rionegrina y también para esta Legislatura en particular. Se trata del trámite de expropiación del inmueble identificado catastralmente, como había manifestado la legisladora Lazzarini, 18-1-A-247-12B, ubicado en el ejido municipal de la ciudad de Viedma, inscripto en la matrícula número 18-15.358, plano número 399/92, dentro de nuestra simbólica Manzana Histórica, para que procedamos al dictado de la ley correspondiente ratificando, mediante nuestra declaración, su utilidad pública y sujeción a expropiación, en los términos del artículo 229, inciso 5, de la Constitución de la Provincia de Río Negro, sobre la que se enanca el artículo 51, inciso 23, de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Viedma y los artículos 2º y 3º de la ley provincial número 1015.

Escuchamos atentamente los fundamentos históricos de esta iniciativa, los compartimos, los hacemos nuestros, y por ello es que quienes sostenemos esta ley lo hacemos con la total convicción de estar contribuyendo a la preservación de nuestro patrimonio histórico.

No tengo dudas que se trata de un día histórico para esta Legislatura, y me siento reconfortado por ser protagonista de la misma, ya que el inmueble al que hice referencia se encuentra ubicado como ya dije, dentro de la “Manzana Histórica” de la ciudad de Viedma, más precisamente en el corazón de nuestra ciudad, entre las calles Rivadavia, Álvaro Barros, Irigoyen y Colón, uno de los más preciados patrimonios culturales de todos los viedmenses y del resto de los rionegrinos, declarado como monumento y lugar histórico en 1986, mediante la resolución número 1.901 del 17 de noviembre de 1986, del Secretario de Cultura de la Nación, quien declaró lugar histórico a la plaza Adolfo Alsina (catastro municipal Manzana 237), y monumento histórico al conjunto edilicio formado por la Iglesia Catedral, la ex Capilla del Colegio María Auxiliadora, el ex Colegio San Francisco de Sales y el Obispado (Catastro municipal, manzana 247). Esta resolución fue, tal como lo expresara la legisladora Lazzarini, ratificada mediante el decreto 325/89 del Poder Ejecutivo nacional, de fecha 9 de marzo de 1.989 y publicada en el Boletín Oficial 26.594 del mismo mes y año. Como también hizo referencia la legisladora Lazzarini, queremos dejar expresado y que consten en el Diario de Sesiones de esta sesión todos los datos de este decreto para que no haya equívocos en la interpretación, como manifestara públicamente el propietario del inmueble.

No voy entonces a reiterar fundamentos aquí claramente incorporados en la Ordenanza 6303 del Concejo Deliberante de Viedma y en el proyecto de ley que hoy estamos considerando, no quiero detenerme en los antecedentes históricos, no obstante es importante destacar rápidamente que desde lo histórico y cultural este es sin duda uno de los lugares más importantes de toda la Patagonia, al que no dudo en señalar como el lugar del nacimiento mismo de la historia de la Patagonia, ya sea desde el punto de vista arquitectónico, educativo y también institucional y político.

Por este edificio pasaron nuestros beatos Ceferino Namuncura y Artémides Zatti; durante cincuenta años se imprimió el periódico de la Misión Salesiana "*Flores del Campo*"; allí se creó el Vicariato Apostólico de la Patagonia; el Colegio María Auxiliadora; el Colegio San Francisco de Sales; Asilo de Menores; la Escuela de Artes y Oficios y de Enseñanza Agrícola; la nueva Diócesis de Viedma, con jurisdicción en Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego; la Gobernación de la Patagonia con su primer Gobernador, el coronel Alvaro Barros, que tuvo su sede allí, el Hospital San José que es una referencia inmediata de Artémides Zatti y del Padre Evaristo Garrone, La Botica que era la farmacia de los salesianos que la debemos asociar a otro destacado viedmense, como fue Jacinto Massini y tantas otras cosas y tantos otros destacados personajes que pasaron por sus dependencias.

Otro aspecto a destacar, señor presidente, es su valor arquitectónico. Es de notar que tanto por su belleza como por cuidado en su construcción, el deseo del Cardenal Cagliero era demostrarnos que los salesianos no se dedicaban solamente a las cuestiones religiosas, sino también al arte y sin dudas el edificio se constituyó en una obra de arte.

Previo a la sanción de la Ordenanza citada, se cumplió con el requisito de realizar una Audiencia Pública en el ámbito del Concejo Deliberante y, de la lectura de la Versión taquigráfica de las distintas ponencias que se dieron en esa audiencia, es para destacar la defensa, el gran conocimiento de su historia y el sentido de pertenencia de los viedmenses por la Manzana Histórica, quienes participaron en un buen número y se expresaron en una mayoría abrumadora a favor de la expropiación y recuperación para el pueblo de Viedma de este edificio, que por un lado representará un logro para el municipio, pero también asume una gran responsabilidad el hecho de tener que acondicionarlo, restaurarlo y ponerlo en valor, haciendo funcionar allí, como por ejemplo se aspira, la sede de la Universidad de Río Negro, de tal forma que pasado más de un siglo de su construcción, seguirá haciendo a la historia de los rionegrinos y principalmente de los viedmenses.

Por ello, entiendo debe ser un compromiso y un deber de esta Legislatura declararlo de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, por su condición de monumento histórico, el inmueble y la edificación situados en la manzana señalada.

Si analizamos el marco normativo que da andamiaje a la expropiación pretendida, nos convencemos que estamos en el camino jurídicamente correcto, en un razonable y, por tanto, legítimo sendero para recuperar la historia vivida para los viedmenses.

A partir de las previsiones del artículo 17 de la Constitución nacional, existe el andamiaje legal suficiente. El artículo 90 de nuestra Constitución es el que establece que la propiedad y la actividad privada tienen una función social y están sometidas a las leyes que se dicten, y que la expropiación por causa de utilidad pública, calificada por ley, previa y justamente indemnizadas, es una herramienta hábil, siendo luego, la ley provincial número 1015 la que establece las pautas y el procedimiento expropiatorio necesario para llevar adelante esta acción estatal.

La expropiación, como toda limitación administrativa al derecho de propiedad, concilia los intereses públicos con los privados conforme lo ha sostenido en reiteradas oportunidades la Corte Suprema de Justicia de la nación, entre otros, como el fallo de la provincia de Santa Fe contra Nicchi, Carlos Aurelio, definiéndoselo como el Instituto de Derecho Público, mediante el cual el Estado, para el cumplimiento de un fin de utilidad pública, priva coactivamente de la propiedad, de un bien, a su titular, siguiendo un determinado procedimiento y pagando una indemnización previa, en dinero, integralmente justa y única.

Dos son los efectos esenciales de la expropiación: La transferencia del derecho de propiedad del expropiado al expropiante y el nacimiento del derecho a la indemnización a favor del expropiado. En virtud de la expropiación el Estado extingue el derecho de la propiedad sobre un bien, mediante una previa indemnización, para destinarlo a la satisfacción de una utilidad pública.

El fundamento de ello es que la Constitución Nacional reconoce el derecho subjetivo a la propiedad privada, sujeto a las reglamentaciones que condicionan su ejercicio, razón por la cual el de propiedad no es un derecho absoluto, sino relativo que tiene -como dijimos- una función social.

El poder público tiene el derecho de retirar del dominio individual, para incorporar al patrimonio común mediante indemnización, todos aquellos bienes que sean necesarios para satisfacer la utilidad pública. Ahí se encuentra, en la finalidad de bien común el fundamento axiológico de la expropiación. Por ello, y a fin de realizar su cometido de bien común, el Estado cuenta con diversos medios o instrumentos jurídicos, por ejemplo, la expropiación, con fundamento jurídico en la constitución nacional, en la constitución provincial y en distintas leyes nacionales y provinciales.

La exigencia de que la expropiación responda a una causa de utilidad pública constituye, para los administrados, una garantía constitucional establecida en resguardo de la propiedad privada. Esta es una fórmula jurídica elástica, que permite la expropiación de la propiedad para satisfacer las diversas exigencias del interés colectivo puesto que si la causa fuese sólo la necesidad pública, siendo que no todo lo útil es necesario, la expropiación en muchos casos sería imposible. No existe, pues, un concepto de utilidad pública inmutable, rígido e inflexible y la satisfacción del bien común que se procura puede ser tanto de naturaleza material o espiritual.

La fórmula del bien común explicita la utilidad pública, con la cual guarda concordancia, de acuerdo con el cual pueden ser objeto de expropiación todos los bienes, convenientes o necesarios, para la satisfacción de la utilidad pública. Esta es calificada por el Poder Legislativo, Nacional o provincial, según sea el caso, ya que la responsabilidad de calificar la utilidad pública debe ser efectuado por exigencia constitucional, a través de una ley formal. la competencia para calificar la utilidad pública corresponde entonces, tanto al Congreso Nacional como a las legislaturas locales, como lógica consecuencia del sistema federal de gobierno y así lo ha manifestado la Corte Suprema de Justicia de la Nación al decir que el procedimiento para poner en ejercicio esa facultad y la calificación de la utilidad pública en el orden provincial corresponde a la propia legislatura local.

En este caso además, por el particular régimen municipal de la provincia de Río Negro, esta propuesta parlamentaria tiene sustento jurídico en los artículos 225 y concordantes de la Constitución local, que reconoce la existencia del Municipio como una comunidad natural, célula originaria y fundamental de la organización política e institucional de la sociedad fundada en la convivencia. Asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa y económica. Y en las previsiones del artículo 229 en su inciso 5º de la citada Constitución que faculta a los Municipios a declarar de utilidad pública a los fines de la expropiación los bienes que considere necesarios, estableciendo su derecho a gestionar la sanción de la ley respectiva.

Así procedió, señor presidente, el Concejo Deliberante de Viedma, cumpliendo con el artículo 51 inciso 23 de la Carta Orgánica Municipal, habiendo declarado de interés Municipal y de utilidad pública, a los fines de su expropiación y procediendo a elevar el pedido de expropiación a la Legislatura de la provincia de Río Negro.

La utilidad pública como requisito previo a la expropiación se ha cumplido perfectamente en este caso. ya que queda claro en las disposiciones contenidas en la ordenanza 6303/08 y en las disposiciones del artículo 2º del proyecto de ley analizado, donde se deja plasmado su carácter de monumento histórico de la ciudad de Viedma, donde el municipio de Viedma recupera para el Estado municipal parte de la denominada Manzana Histórica de Viedma, con el fin de preservar, como patrimonio histórico y cultural de la ciudad, uno de los más emblemáticos complejos edilicios que le dan identidad a la capital provincial.

Insisto, señor presidente, señores legisladores, que la intención y obligación asumida de parte del Municipio de Viedma, de conservar un patrimonio histórico de esta magnitud y simbolismo para nuestra comunidad, supera limpiamente el umbral del requisito constitucional de la existencia de utilidad pública. Siendo monumento histórico, así declarado por el gobierno nacional, poco o nada podrá hacerse en dicho inmueble por parte de su actual propietario, que no lo cuida, no lo mantiene, y queda claro también aquí que no podría por ejemplo demoler las actuales construcciones para levantar torres de departamentos u oficinas, como lo ha manifestado en alguna oportunidad.

Es entonces que el rol del Estado aparece nítidamente como el único capaz de conjugar en sí mismo dos valores de relevancia, el interés de la comunidad, o el interés público para los constitucionalistas, y la carencia de un interés de lucro en la acción expropiatoria emprendida. Se quiere beneficiar a la comunidad y compensar al expropiado, cuyo derecho de propiedad, como dije, no es absoluto, cede a la causa del interés común, no sólo de preservación del patrimonio histórico y cultural sino también de su puesta en valor, haciendo funcionar en él dependencias de carácter público, que permitirán que pasado y presente se conjuguen en la ecuación permanente que describe José Ingenieros.

Quiero sinceramente felicitar a los vecinos de Viedma que se expresaron con fuerza en la Audiencia Pública llevada a cabo por el intendente de mi ciudad, por haber tomado definitivamente la iniciativa de recuperar para nuestro pueblo este monumento histórico y a todos los Concejales por haber aprobado por unanimidad esta iniciativa, habiendo previsto un claro destino para el inmueble a expropiar, considerándolo patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Viedma.

Es claro, es contundente que sólo en manos de toda la comunidad, representada por las autoridades municipales, podrá sostenerse la condición de monumento histórico no sólo en lo formal, en la documentación registral, sino en los propios hechos, en la realidad, máxime en un proceso transparente, debatido comunitaria y participativamente, como se expresa en los fundamentos de este proyecto, asumiendo la responsabilidad que tienen los pueblos de respetar, defender sus patrimonios culturales, cuidar sus monumentos históricos, y el compromiso de los gobiernos, de protegerlos, conservarlos, restaurarlos, manteniendo su legado para la posteridad, aún cuando concepciones prácticas y utilitaristas puedan sostener que esta tarea excede el deber de los gobiernos locales.

Entonces, como reflexionó José Ingenieros a quien cité hace instantes: *“la vida humana representa, la mayor parte de las veces, una ecuación entre el pasado y el futuro”*, en esta ecuación el pasado se nos muestra en símbolos, los que debemos pelear porque perduren, porque existan y nos trasciendan en el tiempo.

Por eso, señor presidente, para ser consecuentes con esta reflexión final, invito a todos los señores legisladores a acompañar en forma unánime la aprobación de este presente proyecto. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Simplemente para no abundar más en las consideraciones que se han hecho, quiero felicitar al señor intendente, a los señores concejales de todas las bancadas del Concejo Municipal de Viedma, a los funcionarios, a los legisladores por supuesto de todos los bloques que han suscripto esta iniciativa que hago mía. Quiero apoyar, desde el Bloque del ARI, desde el partido de la Coalición Cívica, este proyecto que significa incorporar al patrimonio público parte fundamental de la historia de Río Negro y de la Patagonia.

Voy a acompañar este proyecto con la íntima convicción, de decisiones valientes como ésta, que son las que fortalecen el sistema democrático, porque anteponen el interés público a los intereses privados y además porque surge del consenso de todas las fuerzas políticas de Río Negro y que hoy sin duda se verá coronado con en el voto unánime de esta Legislatura. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR - Gracias, presidente.

Solamente para hacer algunas reflexiones que tienen que ver con lo que ha sido la posición, la política adoptada por esta Legislatura no solamente con la conformación de esta Cámara sino destacar la Cámara anterior en la cual usted, presidente, presidía el bloque del oficialismo, donde hemos llevado adelante importantes leyes de expropiación vinculadas, fundamentalmente, a la expropiación de tierras en todo el ámbito de la provincia de Río Negro vinculadas a loteos sociales básicamente y una demanda creciente y real que tiene que ver con viviendas sociales; quiero destacar además que esta misma Legislatura fue también la que llevó adelante la expropiación en mi ciudad de la empresa Fricader, una empresa recuperada además para los trabajadores de Fricader, para la cooperativa de Fricader que hoy está funcionando. En esto sí quería, de alguna manera, hacer esta breve historia y también -lástima que el legislador Gatti no está- decirle al legislador Gatti que cuando acordamos en referencia a los lugares históricos, en General Roca, en nuestra ciudad es mucho más importante el Colegio San Miguel o el pueblo viejo que el reciente monumento a la manzana inaugurada hace apenas 4 años. Y en este análisis y reflexiones quería detenerme solamente, para no abundar en lo que ya expresaron los distintos legisladores, de la importancia que significa recuperar esta manzana histórica, no solamente para los viedmenses sino para todos los rionegrinos, es ha manifestado en la voluntad política y hoy se está consolidando en este recinto.

En primer lugar, por supuesto, reiterar nuestras felicitaciones a la fuerte decisión política del jefe del Poder Ejecutivo, del intendente municipal, doctor Jorge Ferreira, en llevar adelante esta iniciativa, felicitar y respetar como ha sido estilo de esta Cámara las autonomías de los Concejos Deliberantes de todas las localidades, en función de los proyectos de expropiación que hemos llevado adelante, felicitar al Concejo Deliberante, expresión política del electorado de Viedma reflejado en los Concejos Deliberantes y, en este caso en particular, en Viedma, conformado por todos los partidos políticos que tienen su presentación política partidaria, felicitarlos por este hecho de haberlo declarado, por supuesto, de utilidad pública y lo que estamos haciendo hoy es, ni más ni menos que recuperar la historia rionegrina, recuperar la historia de los viedmenses y seguramente lo estamos haciendo en memoria de nuestros pioneros pero, fundamentalmente, lo estamos haciendo para todos los jóvenes rionegrinos que van a poder disfrutarlo. Entonces, ni más ni menos, presidente, que la voluntad manifiesta en esta Cámara y el acompañamiento que va a tener esta ley por unanimidad y por todos los partidos con representación legislativa, nos gratifica enormemente esta posibilidad de que en Río Negro hemos recuperado un pedazo de nuestra historia. Gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI - Presidente: Brevemente, porque tuve que salir un momentito y me parece que no se entendió lo que quise decir. No estaba refiriéndome a un lugar histórico cuando hablaba de la manzana en Roca, estaba refiriéndome a todas aquellas cosas que nos ponen orgullosos de ciudades de nuestra provincia, por supuesto que histórico es lo que bien manifestaba el legislador preopinante, pero digo desde mi punto de vista, como tantas otras cosas que uno aprecia como belleza y como patrimonio, que si bien son nuevas seguramente nuestros nietos y los que vengan para adelante van a sentir orgullo de que hayamos sido nosotros a quienes nos tocó en esta época llevarlas a cabo. Nada más, era para aclarar eso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 368/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Antes de comenzar a tratar el expediente número 399/08, le recuerdo a la Cámara y a los señores periodistas presentes que a las 13 horas vamos a hacer un brindis por el Día del Periodista; un poco tarde pero la voluntad de los legisladores, de todos nosotros y mía también, era poder hacerlo todos juntos, así que vamos a pasar a un cuarto intermedio de 15 minutos para brindar con los periodistas presentes, a quienes obviamente hemos invitado para que nos acompañen, y hago extensiva la invitación al intendente, al presidente del Concejo y todo su equipo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración en general y en particular el **expediente número 399/08, proyecto de ley**.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: El presente proyecto tiene por objeto reglamentar el procedimiento de juicio político que dispone nuestra Constitución provincial a partir del artículo 150.

Entendemos que luego de la derogación expresa que se realizara a través de la consolidación del Digesto Jurídico, esta ley que hoy estamos aprobando resulta imperiosamente necesaria, toda vez que, como es de público conocimiento, la bancada que represento formalizó una denuncia de juicio político contra el señor Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro, el doctor Alberto Domingo Carosio, hace un par de semanas atrás.

Sobre los fundamentos de dicha denuncia, que resultan tan sólidos y fundados como conocidos por todos los señores legisladores, no abundaré en razón de no ser ésta la oportunidad para explayarnos sobre el tema, pero sí debo necesariamente hacer alusión a una serie de “*cuestiones previas*” que se han suscitado en torno a la denuncia que ha realizado nuestro bloque.

En este sentido, ilustro a la Cámara que en el día de ayer –miércoles- he remitido una nota al señor presidente de la Legislatura, poniendo a disposición de esta Cámara mi renuncia al cargo de miembro de la Comisión Acusadora, con el que se me honrara en la primera sesión ordinaria de este Cuerpo Legislativo.

Asimismo, en la nota aludida solicité, de conformidad a lo acordado por el Bloque de Legisladores Justicialistas, que el lugar que en dicha representación ostenta la bancada que represento, sea ocupada por el legislador Martín Ignacio Soria, de quien tengo plena seguridad sabrá desarrollar la labor encomendada con la máxima eficacia y diligencia que el pueblo de la provincia de Río Negro espera de sus representantes, de la misma manera que lo está haciendo la legisladora que actualmente está en esta comisión, mi compañera de bancada Silvia Horne.

Dicha solicitud, que fue debidamente mensurada en la coyuntura que implica la actual denuncia contra el doctor Carosio, surge como respuesta a los maliciosos e improcedentes planteos que se han formulado de un tiempo a esta parte, a través de los cuales se vislumbraba claramente una directa intención de echar un manto de sospecha sobre el actuar y el funcionamiento, tanto de la Sala Acusadora como de la Sala Juzgadora. Y sobre este tema debemos ser extremadamente claros y respetuosos de las normas y principios constitucionales que rigen en la materia. Nunca existió, ni existe por parte del Bloque de Legisladores Justicialistas, ni la mínima intención de conculcar ningún principio constitucional y mucho menos, de menoscabar el normal funcionamiento de las instituciones de las cuales en forma permanente y reiterada nos hemos manifestado en este sentido.

Por ello, nos dan mucha bronca ciertas apreciaciones –absolutamente improcedentes por cierto, señor presidente- de quienes arrogándose títulos que no les corresponden, se erigen en agoreros del caos y falsos defensores de las instituciones, pretendiendo crear fantasmas de “*nulidades*” y “*violaciones de garantías constitucionales*” de un proceso de Juicio Político que todavía ni siquiera se ha iniciado. Pero mucho de esos agoreros fueron testigos, muchos de estos agoreros se enteraron por los medios de prensa de lo que estaba sucediendo, y ninguno de ellos que plantea la defensa irrestricta de los deberes y las funciones que deben cumplir los funcionarios tuvo la valentía de iniciar este proceso de una denuncia de juicio político, como lo establece la Constitución, que cualquier ciudadano rionegrino lo puede realizar.

Pero no somos tontos, y mucho menos ingenuos. Sin lugar a dudas esas conductas ocultan una verdadera finalidad, finalidad que está muy lejos de propiciar una verdadera calidad institucional, que se ajusta adecuadamente en un esquema defensivo de quienes pretenden seguir actuando como cómplices de algún funcionario buscado por la Justicia.

Concretamente, señor presidente, desde mi bancada rechazamos los falsos discursos a través de los cuales se ocultan actitudes funcionales, “*...y al que le quepa el sayo..., que se lo ponga*”.

Pero retomando el análisis del proyecto que nos convoca, adelanto, señor presidente, el voto afirmativo de mi bancada, no sólo en la urgencia con la que necesitamos la herramienta procedimental que estamos tratando, sino en la inteligencia que el presente proyecto recepta adecuadamente los antecedentes que le sirven de basamento y dotan seguridad jurídica al próximo procedimiento con el que seguramente hará su debut el presente cuerpo legal.

Sólo cabe destacar una pequeña observación, que hemos detectado en el análisis del proyecto, y ello consiste puntualmente en el artículo 7° de las “*Facultades de Investigación*”. Concretamente, lo que se pretende es la incorporación de un inciso, el inciso “*f*”, el que quedará redactado de la siguiente manera: “***f) Prueba Pericial cuando la apreciación de los hechos controvertidos requiera conocimientos especiales de alguna ciencia, arte, industria o actividad técnica especializada***”. Lo vamos a ingresar por secretaría.

Junio 12
Díaz

Por lo expuesto, solicito se recepte como moción la modificación formulada; incorporando al artículo 7º del proyecto en tratamiento el inciso f) ya anunciado.

Por otra parte, sin perjuicio a la modificación propuesta, entiendo que, producto de la rapidez con la que hemos trabajado en el presente proyecto, eventualmente podrían entre primera y segunda vuelta observarse algunas precisiones que tengan relación con este proyecto de ley. Por tal razón considero prudente advertir sobre eventuales observaciones que de ser necesario acercaremos a este recinto en oportunidad de realizarse la sanción del proyecto en tratamiento.

Señor presidente: En mérito a lo expuesto y reiterando el voto afirmativo del bloque de legisladores justicialistas, acompañamos el presente proyecto con la esperanza que el mismo sirva cabalmente al normal funcionamiento de una institución trascendente dentro del esquema republicano de gobierno como lo es “*el juicio político*”. Quienes hemos sido legisladores en la anterior gestión, tampoco tuvimos, no existió ningún tipo de solicitud o denuncia de juicio político, por lo tanto, seguramente ordenando esta cuestión nos abocaremos en el transcurso de lo que resta a trabajar fuertemente en función de la denuncia efectuada por nuestro bloque. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Como el “sayo” nos viene para este bloque, le vamos a contestar. Seguramente lo irán a resolver las próximas internas partidarias que tienen, lo del sayo, ¿no?, porque el legislador Peralta hizo manifestaciones con respecto a algunas declaraciones públicas del abogado constitucionalista y dirigente del Partido Justicialista, el doctor Ponce de León.

Señor presidente: El tratamiento de esta ley tiene que ver con el compromiso asumido en la primera reunión de la Comisión Acusadora de Juicio Político que fue realizada el 23 de mayo y que tiene que ver con el artículo 153 de nuestra Constitución Provincial. Presentamos a la Comisión de Labor Parlamentaria un proyecto de ley que posteriormente suscribieron los partidos políticos, los distintos bloques, que como consecuencia de haber llevado adelante el Digesto de leyes de la provincia de Río Negro, esta ley, la número 395, que fue abrogada precisamente por la ley 4270, que tiene que ver con lo que había sido la reglamentación, el funcionamiento y las características a la Comisión Acusadora. Sobre la base de esa ley hemos presentado esta nueva ley que nos va a permitir tener la posibilidad y la viabilidad de que la Comisión Acusadora pueda empezar a funcionar como corresponde, esta tarea fue hecha rápidamente, y nos hemos puesto de acuerdo, sobre la base de cambiar los tiempos verbales con respecto a la ley 395, de modificar referencias normativas al texto constitucional antiguo; el epigrafiar el titulado de cada artículo; la incorporación a disposiciones establecidas en la Constitución de 1988 sobre funcionarios incluidos en el juicio político y sobre la causal de incapacidad física y mental previstos en el artículo 150 de nuestra Constitución Provincial, incluyéndose la necesidad de un dictamen profesional emitido por junta de peritos;

Junio 12
Marigual - Cerutti

la determinación de la cantidad de miembros que integran la Sala Acusadora y Juzgadora; la prohibición de retacear el derecho a denunciar a un funcionario susceptible de ser sometido a juicio político, tal cual lo prevé el artículo 158 de la Constitución, y se aclararon algunas otras cuestiones tales como la posibilidad de que en la Comisión Acusadora los votos sean individuales, es decir, por mayoría y minoría. En función de las modificaciones que planteaba recién el bloque del Partido Justicialista, nosotros no tendríamos problemas en modificar, porque seguramente en el transcurso del tratamiento entre la primera y la segunda vuelta surgirán algunas otras modificaciones menores que seguramente las vamos a llevar adelante. Es por eso, señor presidente, que para ser consecuentes con el compromiso asumido en el ámbito de la Comisión Acusadora y que hemos cumplido en tiempo y forma, tal cual fue nuestro compromiso, invito a que votemos este proyecto de ley en primera vuelta para que rápidamente podamos abocarnos a que la Comisión de la Sala Acusadora se ponga en marcha. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 399/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Antes de pasar al cuarto intermedio propongo a la Cámara el tratamiento del **expediente número 340/08, proyecto de ley**, que tiene trámite reglamentario, y que fuera incluido en primer lugar en el Orden del Día de este tramo de la sesión, por solicitud del legislador Claudio Lueiro.

Declara de interés provincial, económico, social, turístico, deportivo y cultural la promoción y desarrollo integral del Cerro Perito Moreno de El Bolsón. Crea el Ente de Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno. Deroga el artículo 5° de la ley número 3358 que prohíbe toda forma de cesión de los derechos de explotación. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

SRA. RANEA PASTORINI – Señor presidente, señores legisladores: La verdad es que sería extremadamente extenso y difícil poder sintetizar tantos años de historia, tantos años de trabajo, de gestión, de proyectos de todo lo que tiene que ver con el desarrollo del Cerro Perito Moreno. Realmente muchos años en los que ha estado involucrado el Club Andino Piltriquitron, la comunidad de El Bolsón y fundamentalmente el gobierno de la provincia de Río Negro, y en esto quiero destacar que desde el traslado de la sede del club al Cerro Perito Moreno, el gobierno de la provincia ha venido en forma permanente y sistemática, tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo, haciendo aportes de dinero significativos para desarrollar este incipiente centro de esquí.

Pero también es cierto y hay que remarcar que la decisión realmente de desarrollar el Cerro Perito Moreno como un centro integral de esquí, es el gobernador Saiz, a través de este instrumento que ha mandado a la Legislatura, de creación de este Ente de Desarrollo Mixto, que hace al seguimiento, planificación y puesta en marcha del Cerro Perito Moreno, el cual va a estar integrado por el gobierno de la municipalidad de El Bolsón, el gobierno provincial y el Club Andino Piltriquitron.

Señor presidente y señores legisladores: Cuando hablamos de desarrollo, hablamos, entre otras cosas, de inclusión, hablamos de integración, hablamos de presente y de futuro, hablamos de la necesidad del acompañamiento, y en esto quisiera hacer un a pequeña reflexión ¿qué ha hecho esta honorable Cámara cada vez que se ha planteado un proyecto de desarrollo de alguna región de la provincia de Río Negro? Esta Cámara, señor presidente, ha acompañado todas las iniciativas legislativas e incluso las ha mejorado, porque estamos hablando, nada más ni nada menos, que de mejorar la calidad de vida de los rionegrinos. Entonces digo, todos los bloques han acompañado siempre, más allá, señor presidente, de los colores políticos representados en esta honorable Cámara y lo que estamos solicitando es el acompañamiento para la creación de este Ente que tiene que ver con el desarrollo del Valle de El Bolsón y de la Comarca Andina.

Tenemos muchas expectativas y no sólo nosotros, sino los siete municipios que conforman la Comarca Andina del Paralelo 42, de poder contar con este instrumento que va a ser, entendemos nosotros, el elemento inicial para lograr efectivamente el desarrollo del Cerro Perito Moreno, y seguramente podría hacer una larga lista de los beneficios que implica desarrollar un emprendimiento turístico, podría hacer una larga lista de las intervenciones del Estado, en este caso del Estado municipal, el Estado provincial, asociado además con una Organización no Gubernamental como lo es el Club Andino Piltriquitron, que está trabajando con todo lo que tiene que ver con el desarrollo de la montaña en nuestra localidad desde el año 1946. Podría enunciar todo esto pero entiendo que no hace falta y ¿por qué no hace falta?, porque en esta Cámara todos y cada uno de los legisladores cada vez que hablamos de desarrollo, cada vez que hablamos de turismo, cada vez que le presentamos a la sociedad esta posibilidad, y cuando hablamos de la intervención y de este compromiso del Estado en el desarrollo de una comunidad, nadie ha dudado de exponer estos argumentos para defender este tipo de iniciativas legislativas.

Señor presidente, señores legisladores: Cuando para nosotros, para la gente de El Bolsón, de la Comarca Andina, y para la provincia de Río Negro, este proyecto de ley es una herramienta fundamental, el instrumento inicial, es el marco legal que realmente necesitamos para lograr el desarrollo de nuestra comunidad, comunidad que tiene una belleza increíble, pero que ha sido postergada.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer un reconocimiento público a las diferentes generaciones de mi pueblo que ha integrado el Club Andino Piltriquitron, que nunca se corrió de su objetivo que es el desarrollo deportivo y social del club, pero realmente para la comunidad de El Bolsón ha ocupado un rol fundamental para la incipiente economía turística, economía sin humo, economía que va en pos del cuidado del medio ambiente, economías que están aflorando en todas partes del mundo, hacer un reconocimiento a ellos y a todos los que han trabajado durante tantos años en forma amena para lograr este momento, este planteo aquí en la Cámara.

Desde ya, señor presidente, adelanto el voto positivo de la bancada del oficialismo y le pido al resto de los legisladores que componen los distintos bloques de la Honorable Cámara que por favor acompañen el desarrollo turístico de El Bolsón y de la Comarca Andina del paralelo 42. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Quiero claramente expresar que no es que esté en contra de este proyecto, no lo voy a acompañar, sobre todo si este proyecto implica el principio de menoscabo a los derechos adquiridos por los pobladores de la región en relación a las tierras, que hoy poseen un alto valor inmobiliario, y el posible impacto ambiental que va a traer el desarrollo urbanístico que allí se proyecta.

Por lo pronto, haré reserva de apoyar el proyecto en segunda vuelta, si de la documentación y opinión de las organizaciones sociales, que van a tener la posibilidad de brindar su parecer entre la primera y segunda vuelta, surge la necesidad de votar positivamente esta iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE - Brevemente. Creo que el desarrollo de la zona del Cerro Perito Moreno es uno de los proyectos más importante de toda la geografía de nuestra provincia, y claramente para la ciudad de El Bolsón es probablemente el tema más importante para su desarrollo turístico de los próximos años, no solamente en el tema invernal, como centro de esquí, sino también en la temporada de verano, el acceso a los refugios en los que se practica montañismo, andinismo y diversas actividades que se van desarrollando cada vez más, año a año.

Creo que es muy bueno que se dé este paso adelante en la creación de un ente de desarrollo, que ratifique el convenio firmado en el año 2005 entre el Club Piltriquitron y el gobernador Miguel Saiz y que venga a consolidar así lo que comenzó en la década del 40 a través de mucho de voluntarismo, de aportes individuales, y que duró hasta hace muy poco tiempo, donde el Club Andino era titular de las tierras y no estaba muy claro qué podía suceder en caso de que el Club Andino Piltriquitron, como cualquier otra organización civil, tuviera un problema, pasara algo o desapareciera. Ahora, con la existencia de este ente de desarrollo se establecen más claramente los derechos, las obligaciones, los planes de desarrollo a futuro y creo, consecuentemente, que esto es un avance, lo cual no quita que -como dijo recién la legisladora Magdalena Odarda- se tengan especialmente en cuenta las cuestiones ambientales y la situación de los pobladores en la zona del Cerro Perito Moreno. Reitero, esto es muy bueno, se han ido haciendo cosas con mucho esfuerzo en este cerro, y recién la legisladora Patricia Ranea hablaba de eso.

Hasta ahora, todas las instalaciones que existen en ese lugar se han hecho con esfuerzo del club, con esfuerzo de la provincia, también ahora se está instalando un nuevo medio de elevación y se va constituyendo un nuevo centro de esquí, que sigue el camino del más importante de Sudamérica, que es el Cerro Cathedral que, gracias a una acción llevada a cabo por el Poder Ejecutivo de la provincia y esta Legislatura, hace cuatro años se ha consolidado como el principal centro de esquí -como dije- de Sudamérica, y que es una de las palancas justamente para el desarrollo del Cerro Perito Moreno, porque el hecho de tener otro centro de esa envergadura, sin duda hace que sea más fácil el desarrollo del Perito Moreno, que tiene características excelentes para desarrollarse como un cerro de práctica de esquí por el bajo nivel de peligro de avalanchas y por las bajas pendientes que lo constituyen un lugar apto para el aprendizaje y también por el uso en la temporada de verano, que no es común en otros centros de esquí.

Por lo tanto creo que es muy bueno aprobar en primera vuelta este proyecto y, desde ya, celebro y anuncio mi voto positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto en primera vuelta para no demorarlo, pero entendemos que hay algunas cuestiones que las estaría resolviendo gente del Poder Ejecutivo y del Municipio de El Bolsón en el término de esta semana, con lo cual –reitero-vamos a dar el acompañamiento en primera vuelta y a dejar sujeto a alguna modificación que se plantee de la comunidad de El Bolsón respecto de este proyecto, para la segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Invito a los señores legisladores a pasar a un breve cuarto intermedio de 15 minutos para brindar con los señores periodistas presentes.

-Eran las 13 horas.

CONTINUA LA SESION

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

-Siendo las 13 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Continuamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 306/07, proyecto de ley**: La Municipalidad de San Carlos de Bariloche queda eximida de la obligación de solicitar certificaciones de libre deuda en el otorgamiento y registración de títulos de dominio a los adjudicatarios del Barrio Arrayanes, por aplicación de los artículos 2° y 3° de la Disposición Técnico- Registral número 02/88 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro. Autores: Elba Esther ACUÑA; Carlos Alfredo VALERI y otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Señor presidente: Este proyecto tiene su origen en uno que fue presentado por los legisladores Acuña y Valery en el 2007, si vamos a la parte dispositiva que está sugerida por el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, veremos que se producen cambios sustanciales en el proyecto, por eso quiero expresar que estas modificaciones lo que procuran es mantener el espíritu de lo que se solicitaba y que la letra del proyecto no traducía. Por qué digo que se quiere mantener el espíritu? porque en realidad los considerandos del proyecto tendían a la regularización de los lotes ubicados en el barrio Arrayanes –aclaro que es un barrio de Bariloche- y solicitaban se eximieran de los certificados de libre deuda para la escrituración, pero lo hacían en virtud de una disposición técnico catastral, la 02 del 88 y esta disposición técnico registral no hace referencia alguna a la eximición de la presentación de los certificados de libre deuda para la escrituración, es simplemente una disposición que la Directora General de Catastro ha emitido para los trámites que hagan las municipalidades y es referido a la forma de esos trámites, por lo tanto el dictamen lo que busca es, manteniendo el espíritu del proyecto, eximir a los adjudicatarios de las tierras de la necesidad de solicitar el libre deuda, previo a la escrituración... -no encuentro el dictamen- primero, declarando de interés social –ese es un requisito- y además lo hace en virtud de una norma general, la 1622 del Impuesto Inmobiliario, que es la que verdaderamente contempla este tipo de situación. Avanzamos, señor presidente, en lo solicitado en el proyecto porque consideramos que era un beneficio que los adjudicatarios del barrio Arrayanes merecían, entonces dispusimos –aunque no estaba en el proyecto original- liberar del pago del Impuesto de Sellos...no encuentro el dictamen...discúlpenme pero no encuentro el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - ¿Es el artículo 4º?

SRA. MEANA GARCÍA - Como no lo encuentro no sé qué artículo es. Libre del Impuesto de Sellos, artículo 4º, lo tengo manuscrito.

Ese punto, que no estaba contemplado en el proyecto, creemos que es de importancia para todos los beneficiarios. Quedan asimismo liberados del pago que se hace en el Registro de la Propiedad del incentivo, y por lo tanto creemos que los beneficiarios van a tener beneficios más allá de lo solicitado, que son, en definitiva, muy merecidos. Ya voy a decir después por qué.

El dictamen debe ser modificado porque por un error involuntario se tomaron en el artículo 2º y en el artículo 3º, el número 11 del 2º y el número 12 del 3º cuando a partir del Digesto Jurídico hubo una reenumeración, y ahora el 11 se reemplazaría por 12, y el 12 por 13.

Por último, y en atención al planteo formulado por el legislador Muena, creo que es importante aclarar que entre el transcurso de tiempo que dista para que el presente proyecto sea sancionado, se estudie la viabilidad jurídica de otorgar a los beneficiarios del presente proyecto, la posibilidad de otorgarles mayores beneficios sobre el costo de la escrituración; eso si la legislación vigente lo permite.

Este es un paso importante para los vecinos del barrio Arrayanes porque despeja incertidumbres para la obtención de títulos de vecinos de un barrio de Bariloche que desde hace muchos años son tenedores legítimos de las tierras, construyeron en ellas su casa, allí viven, allí criaron a sus hijos, y desde hace muchos años su lucha fue la obtención del título de propiedad.

Desde esta Legislatura queremos aportar a esa lucha, despejando un obstáculo como es la obtención del libre deuda, el pago del impuesto de sellos y todos aquellos que un mejor estudio de la legislación nos permita agregar en la segunda vuelta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias, señor presidente.

El barrio Arrayanes es uno de los barrios con mayores problemas sociales de Bariloche, compuesto casi en su totalidad por familias con necesidades básicas insatisfechas, a las cuales hace más de 20 años el Municipio le empezó a vender tierras con muchas facilidades, enmarcado en una política de acceso a la vivienda, y que requirió un verdadero esfuerzo, trabajo y voluntad política, pero sobre todo trabajó con el conjunto de los vecinos para lograr que hoy en día, el 80 ú 85 por ciento de las familias se encuentren en condiciones de escriturar, y por ese motivo es tan importante el presente proyecto, porque se les está otorgando la posibilidad de inscribir el dominio o escriturar a un costo mínimo, a efectos del artículo 3º del presente proyecto, que dice: *“Para la inscripción del dominio a nombre de los beneficiarios, no resulta exigible el certificado de libre deuda de impuestos a que se refiere el artículo 12 de la ley número 1622”*. A pesar de que entre un 40 y 50 por ciento de las familias han pagado la totalidad de los terrenos, todas deben impuestos inmobiliario, agua, pavimento, etcétera, y el mayor obstáculo para lograr la escrituración, es la dificultad de contar con el libre deuda debido a la situación socio económica de los beneficiarios.

Por esto es tan importante esta regulación, para permitirles obtener el título imperfecto con deuda inmobiliaria y de agua, por lo tanto, no sólo adelanto mi voto positivo y el de mi bloque, sino que manifestamos nuestra total satisfacción al proyecto que en su momento presentaron el ex legislador Valeri y la ex legisladora Acuña. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 306/07**, con las modificaciones informadas por el miembro informante del Bloque de la Concertación. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 88/08, proyecto de ley**: Adhiere a la ley de Educación Sexual Integral aprobada en la Cámara de Senadores de la Nación y crea el Programa Provincial de Educación para la Sexualidad, en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente, señores legisladores: Venimos hoy a adherir a la ley nacional 26150 en un trabajo de muchísimos años, no sólo en la provincia de Río Negro sino también en la Argentina. Nosotros tenemos legislación desde 1996, en el 2000 fue reformulada, después -no hace mucho tiempo- aprobamos la Ley de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente, que es la 4101, ¿y sabe qué, señor presidente?, éste ha sido un debate de la vida entera de la Argentina. En los años 60, yo le podría decir que probablemente se produce la revolución social más importante, porque es cuando entra la anticoncepción a la Argentina, pero nada sirve, a pesar de todas las herramientas que tenemos en la Constitución y en las legislaciones, si no podemos instalar el debate donde tiene que estar, que es en la educación. Esto ha llevado tanto tiempo porque durante 80 años tuvimos la Ley del Patronato con esa visión del Estado protector, y hoy hemos comenzado a tener una mirada diferente dentro de un nuevo paradigma que es el Estado responsable, en donde históricamente, -y por eso estuvo tanto tiempo parado- a pesar de las legislaciones existentes, en todas está como autoridad de aplicación el Ministerio de Salud y, precisamente, la adhesión que hoy estamos haciendo es para que la Autoridad de Aplicación sea el Ministerio de Educación, y tiene que ver con esta antinomia falsa porque no hay un derecho humano más importante que el otro, que era cuando hablábamos y seguimos hablando del interés superior del niño.

Quienes tienen esta visión nos decían que avanzaríamos sobre la patria potestad, y muy lejos está de ello, por eso es que nunca se pudo poner la educación sexual desde el preescolar en forma obligatoria, que en realidad a nosotros nos gusta llamarla educación para la vida; nos hacen creer o nos han querido hacer creer durante muchos años, cuando hablamos de sexualidad, que está encajonada en los derechos reproductivos o mirados desde la genitalidad nada más, por eso es que esta ley que hoy estamos tratando considera y asegura a las personas la formación adecuada para el uso responsable de los derechos vinculados a la sexualidad.

Trabajar sobre una educación para la sexualidad significa brindar la posibilidad de recibir información clara, científica, acorde, que aumente su conocimiento, aclare valores y ayude a los jóvenes a tomar determinaciones responsables en temas vinculados a la sexualidad.

Como decíamos, tenemos que evitar que la educación para la sexualidad se aborde desde aspectos parciales, tanto desde los biólogos o moralistas, entendiendo que debe hacerse desde un enfoque integral que contemple a las personas como sujetos de derecho, de esta forma vamos a contribuir a ahuyentar viejos fantasmas y tabúes que llevan a confusiones innecesarias y exponen a los jóvenes a situaciones no deseadas.

Tenemos amplio conocimiento, a través de lo que marca la Asociación Mundial de la Salud, que en los países del primer mundo, cuanto antes se comience la educación y la información, -que es lo que pretende la ley, que sea desde el preescolar-, en forma más tardía y responsable se entra a la sexualidad en la adolescencia. Hay datos que son alarmantes, porque el 34 por ciento de los adolescentes se inician en la sexualidad sin utilizar ningún método, y lo que es más alarmante, que de ese 34 por ciento un tercio de los adolescentes entran de la mano de un adulto, y lo que es más grave, muchas violadas en el seno de su propia familia.

Quiero destacar a todas las personas que han trabajado intensamente en esta temática en la provincia de Río Negro, desde el Consejo Provincial de la Mujer se han hecho trabajos muy interesantes, inclusive se han realizado experiencias en las localidades de Luis Beltrán, Cinco Saltos, en la misma ciudad de Cipolletti, a través también de la Escuela de Medicina con la parte de extensión comunitaria; pero nada basta porque no es obligatorio, que es lo que está proponiendo la adhesión a este proyecto, porque además de ser obligatorio también interviene en la formación de los docentes en nuestros institutos, que creo que es la base fundamental porque cada vez que se habla de sexualidad se busca a los médicos, y estamos equivocados si tenemos este pensamiento, porque la idea es realizar talleres pero no de la manera que se está proponiendo.

Por eso desde nuestro bloque queremos adherir a este proyecto, y además – para ir terminando- tener claro que todas estas legislaciones comparten los dogmas y luchan por las igualdades y las libertades.

Quiero terminar con una frase de una mujer que, si bien es de la Unión Cívica Radical, creo que ha trascendido las barreras, es Florentina Gómez Miranda, quien en la época donde nadie hablaba de esta temática, en todos los lugares y los espacios democráticos solía instalar estos temas, y decía así:

“Cuando soplan vientos de cambio algunos construyen refugios y se esconden; otros levantan molinos y se hace la luz...”, y nosotros desde esta Legislatura hace muchos años que venimos lentamente en esta temática levantando molinos y haciendo la luz. Muchísimas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 88/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 131/2008, proyecto de ley**: Se crea la Comisión de Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo (1810- 2010) y de la Declaración de la Independencia (1816-2016) la que está integrada por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

El propósito de este proyecto para crear la Comisión de los Bicentenarios tiene su articulación ya con iniciativas que se han tomado en este mismo orden en el gobierno nacional, incluso en otras provincias e instituciones, que advierten claramente que estas fechas donde vamos a celebrar los doscientos años de las Revolución de Mayo en el 2010 y de la Independencia en el 2016, tienen una fuerte carga simbólica y que deben ser como símbolos que constituyen una puerta de entrada para reflexionar sobre lo que hemos sido, sobre lo que somos y, sobre todas las cosas, sobre lo que debemos ser como Nación, como comunidad, como provincia.

Decía Saussure, fundador de la lingüística como ciencia, que el hombre es un animal simbólico, y justamente esta definición nos pone de cara al poder de los símbolos. Ya sabemos que nos permiten ingresar a sus lados de interpretación, que son justamente las que podemos propiciar a través de la creación de esta Comisión a los fines de generar ámbitos, no sólo conmemorativos, en particular respecto a cada una de estas fechas, sino que nos permitan pensar y repensar el país que queremos.

La Comisión, justamente del Bicentenario, está planteada así, porque son dos fechas que no se pueden escindir, la Revolución de Mayo y la Declaración de la Independencia están indisolublemente vinculadas y una es consecuencia de la otra, por lo tanto el espíritu de este proyecto de ley busca mantener esa unidad, que a nuestro juicio es la que permite y que potencia esta conmemoración que muy pronto va a celebrar la Argentina.

Así que para concluir, señor presidente, lo que estamos buscando es que todos los Poderes del Estado provincial articulen este ámbito y que éste sirva, como decía recién, para que con un fuerte carácter pluralista, con la participación de los bloques, los pensamientos, las ideas, los proyectos y sueños de cada uno de los rionegrinos, podamos encontrar en este ámbito la forma de pensar lo que somos, de pensar lo que queremos, lo que pretendemos para nosotros y para nuestros hijos, es una oportunidad muy singular que nos va a tocar a vivir si Dios permite que podamos llegar a aflorar, y creo que celebrar los 200 años de la Revolución de Mayo y de la Independencia, va a ser para cada uno de nosotros un disparador justamente, como decía al principio de mi exposición, además, que la Comisión logre su propósito, que puede ser justamente ese ámbito para que podamos pensar lo que hemos sido, lo que hoy somos y lo que queremos ser en un país, que si me permiten, está demandándonos más racionalidad, más apego al pensamiento, más respeto por el que piensa distinto, más capacidad para desarrollar el pensamiento crítico, en el sentido más profundo de la palabra, tal vez lo que necesita es la motivación, la innovación, la creatividad, el país necesita quererse más, un país que nos demanda ser más hermanos, un país que nos está pidiendo ser más solidarios, un país que nos está pidiendo ser más justos, más equitativos, más igualitarios, porque en definitiva si evocamos la Revolución de Mayo sabemos que esa revolución tuvo como propósito hacer de este país una gran nación latinoamericana a partir de principios revolucionarios en ese contexto, que todavía lo siguen siendo, porque están fundadas sus ideas en las de la Revolución Francesa de igualdad, de libertad, de fraternidad y todavía esas premisas no han sido cumplidas acabadamente.

Ojalá, esto que decía recién sirva para que los rionegrinos podamos tener ámbitos para pensar en este sentido, que podamos articularlos con la Comisión del Bicentenario que existe a nivel nacional y, creo que está funcionando, como en el resto de las provincias. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Gracias, señor presidente.

Ante la proximidad del cumplimiento del bicentenario de la Revolución de Mayo, se torna imprescindible rendir tributo y revivir una vez más el acontecimiento que al decir de Marco Avellaneda, es el más grande que un pueblo puede celebrar, un centenario más de su vida como nación.

En el marco de este bicentenario es propio que todos participemos de la conmemoración del mismo. Hoy, a casi doscientos años del surgimiento del país, se vuelve doblemente importante analizar los acontecimientos pasados, aprender de ellos y mirar hacia el futuro como nación políticamente constituida. Para ello es fundamental que recordemos y valoremos lo vivido en el año 1810, dando a conocer a las actuales y venideras generaciones, los valores y sacrificios de nuestros antecesores, para que nuestro país hoy sea la república independiente que conocemos.

El proyecto que hoy estamos tratando en este recinto propone la creación de una Comisión de Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo y de la Declaración de la Independencia con la finalidad de que ésta planifique, ejecute y gestione todas las actividades concernientes a estos eventos.

La Comisión en cuestión, estará integrada por representantes de los tres Poderes del Estado provincial y se encargará además, de coordinar las actividades de conmemoración con los municipios, comunas y organizaciones intermedias.

Debemos destacar que, incluso a nivel nacional, existen diversos proyectos tendientes a otorgar al Bicentenario de la Revolución de Mayo y de la Declaración de la Independencia, el reconocimiento correspondiente, previendo también la creación de una comisión de similares características a la que hoy estamos tratando aquí, como así también, existe una iniciativa en igual sentido en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Es decir, existe una tendencia en todos los parlamentos del país en revalorizar los principios que impulsaron a nuestros antecesores y nos situaron como una nación libre e independiente, reconocida en el mundo entero como sujeto del derecho internacional, y como decía el legislador preopinante, que esto sirva para recordar la historia y también para mejorar nuestra historia, y como dice nuestro gobernador, el doctor Miguel Saiz, que todos juntos, desde las coincidencias y desde las disidencias, podamos crecer como personas, como provincia y como país.

Con todo esto adelanto el voto favorable del bloque al cual represento.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 131/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 243/08, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26.306 que declara a los meteoritos como bienes culturales. Declara a éstos y demás cuerpos celestes que se encuentren o ingresen en territorio rionegrino, su espacio aéreo y aguas jurisdiccionales, como bienes del patrimonio cultural y natural de la provincia, en los términos de la ley número 3656. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Señor presidente, señores legisladores: Sobre la base de que el patrimonio cultural y natural constituye una de las mayores riquezas no renovables de una nación y el derecho al goce del mismo comprende a todos los ciudadanos de hoy y a las generaciones futuras, por lo que su protección, conservación y preservación deben estar aseguradas desde el Estado mediante normas adecuadas a la tipología de los bienes a proteger, recientemente el Congreso Nacional sancionó la ley 25306, con el objeto de proteger un tipo de bien patrimonial con características especiales: Los meteoritos, es decir todos aquellos cuerpos sólidos que llegan a la Tierra procedentes del espacio sideral.

Al alto grado de interés científico que incumbe el estudio de estos objetos, se añade el interés cultural derivado del impacto que la dispersión meteórica en nuestro territorio pudo haber ocasionado en las culturas aborígenes.

No obstante esas normas provinciales vigentes, los meteoritos estaban expuestos al tráfico ilícito, ya que no existía una ley nacional de protección, llegando al extremo de que hoy su comercialización se ofrece libremente por Internet.

La reciente caída de un meteorito en la provincia de Entre Ríos reavivó este tema, por cuanto no sólo se movilizaron en su búsqueda los científicos, sino que quienes más rápidamente lo hicieron fueron particulares con el interés de recogerlos para su venta, ya que estos objetos tienen un muy alto valor en el mercado internacional.

Fue en prevención de estos casos que se sancionó la citada ley nacional número 26206, que declara a todos los meteoritos y demás cuerpos celestes que se encuentren o ingresen en el territorio nacional, como bienes y objetos culturales, dotándolos de la protección jurídica necesaria para impedir su tráfico ilícito.

La vastedad del territorio rionegrino permite suponer la existencia de una innumerable cantidad de meteoritos cuyo valor científico y cultural merece ser protegido y puesto a resguardo de la apropiación con fines de mercado, otorgándoles categoría de bienes y objetos culturales pertenecientes al patrimonio cultural de la provincia, al que tutela la ley provincial 3656. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Señor presidente: Cuando se sancionó la Reforma Constitucional de 1994, uno de los temas más reclamados por los representantes del Chaco era la protección de los meteoritos. En la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías se consideró que esta protección estaba contemplada dentro de la protección del patrimonio cultural prevista en el artículo 41.

Al adentrarme en el tema con motivo del proyecto que ahora estamos tratando, descubrí que la preocupación de los convencionales chaqueños estaba bien justificada. En el catálogo de los meteoritos hallados en la Argentina, -esto entre comillas porque se llama así- de Acevedo y Roca, elaborado hace aproximadamente un año, encontré que en Chaco impactó un asteroide hace aproximadamente unos 4000 años. Hay más de 200 kilos de fragmentos dispersos en distintos lugares de esa provincia, y de algunos de ellos se tiene conocimiento desde 1.576, si bien en aquel momento se consideraban fruto del accionar humano; a ese asteroide se lo conoce como Campo del Cielo.

Al decir del Convencional Constituyente Viyerio, innumerables fragmentos fueron comercializados y sacados del país. Hay al respecto un fallo, que se llama Campos del Cielo contra provincia del Chaco, del Superior Tribunal de esa provincia, que dice que esos fragmentos son patrimonio y recursos de la provincia del Chaco, es decir que son provinciales. La adhesión de la ley nacional que estamos tratando interpreta cabalmente el sentido de la manda constitucional.

En casi todas las provincias argentinas impactaron meteoritos, El Sampal y el Gan Gan en Chubut; el Manantiales en Santa Cruz; el Ñorquinco en Neuquen, para aludir a las provincias patagónicas. En Río negro tenemos cuatro, el primero fue hallado a orillas del Nahuel Huapi, se llama Muelle Viejo, en 1961, enterrado a 8,5 metros de profundidad, pesa sólo 130 gramos y está en el Museo Perito Moreno. Pero hay otros, el llamado Río Limay , que se encontró en 1995, del cual se recuperaron 280 gramos. El de Sierra Colorada, de 1995, que pesa 71,5 kilogramos. El Viedma, del 2003, que pesa casi 7 kilos. La ley 26.306 los declara patrimonio cultural, y vean como fue durante el día de hoy el tema del patrimonio cultural se entrecruza y transforma en un tema transversal en esta sala.

Según Purini, el patrimonio cultural de una comunidad está representado, en primera instancia, por el conjunto de signos depositados por el tiempo en el territorio que esa comunidad habita. Un territorio que, como consecuencia de esas acciones repetidas, tendientes a definir un hábitat, deviene en paisaje, el paisaje es entonces la forma primaria del patrimonio cultural y ambiental; comprende también cualquier otro bien artístico. El patrimonio cultural, arquitectónico, paisajístico y monumental, alberga y da, de alguna forma, vida a sus dos otras formas sucesivas que, a diferencia de la primera, que es fija, son móviles.

La segunda forma de patrimonio cultural son los cuadros, los objetos de uso. En esta segunda forma, el patrimonio cultural habita en la primera, le ofrece una interpretación y una representación, se transforma en una realidad estética, universidades, bibliotecas, teatros, se trasmutan de cosa física a bien cultural.

El tercer tipo se identifica con la esfera inmaterial, que concierne a la relación de la comunidad con los dos patrimonios.

El patrimonio cultural es dinámico; se realiza cuando se unen pasado, presente y futuro; es un verdadero archivo, paisajístico y arquitectónico, donde los saberes del pasado buscan revelarse en el presente.

El patrimonio cultural es la base de la identidad geográfica, política y cultural de una comunidad, por eso tiende a ser considerado como el producto más exclusivo de una comunidad, como su esencia. Aquí es importante remitirnos al artículo 61 de la Constitución Provincial que, de alguna manera, recoge esto.

Y si como dije antes, el patrimonio cultural es confluencia del pasado, presente y futuro, incorporar a él a los meteoritos, protegiendo ese enigma que llega desde el espacio, haciéndolo parte de nuestro paisaje, sumándolo a nuestro presente, preservándolo para generaciones futuras, custodiándolo para comprender y tratar de descifrar los secretos del universo, es una buena forma de lograr que esa confluencia se materialice. Por eso, señor presidente, adelanto el voto positivo de mi bloque.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pascual) - La próxima sesión se realizará el día viernes 27 de junio a las 9 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 20 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

